NIT. 900.119.324-9

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 567-2023
SGI DE COLOMBIA SAS

CONVENIO SOLIDARIO No. 512-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC) Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN



Estado actual de la intervención.

BOGOTA, D.C. JUNIO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONVENIO No. 512 -2023

ASOCIADO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

OBJETO: "Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal Verbenal II Sector de la localidad de USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat."

NIT:	900.143.472-1
VALOR DEL CONVENIO:	$14.999.578
PLAZO DEL CONVENIO:	DOS (2 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	18 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. ASPECTO JURIDICO

2.1. GARANTÍAS DEL CONVENIO SOLIDARIO

La Junta de Acción Comunal presentó para aprobación la póliza de cumplimiento expedida el 11-03-2024, actualizada con base al acta de recibo a satisfacción de fecha 24 de noviembre de 2023, dando cumplimiento a esta obligación del convenio y cuya vigencia se presenta en el siguiente cuadro:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	20%	$2.999.915,60	NB-100281840	12/09/2023	26/05/2024

2.2. SUSCRIPCION ACTA DE INICIO

La Junta de Acción Comunal suscribió junto con la interventoría, el acta de inicio en los tiempos pactados en el convenio, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2023, y fue aprobada y publicada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación del convenio.

2.3. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la Junta de Acción Comunal, certifica que durante los últimos (6) meses calendario exigibles, la organización comunitaria no ha tenido obligaciones con el sistema de salud, pensiones o riesgos profesionales y demás aportes a que haya lugar, dado que no ha tenido a su cargo ningún personal directo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 1 de marzo de 2024.

3. ASPECTO CONTABLE

3.1. BALANCE FINANCIERO DE PAGOS REALIZADOS

De acuerdo al numeral 8. **FORMA DE PAGO** del convenio solidario, el aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

- **PRIMER DESEMBOLSO**, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

  1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico
  2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra, el cronograma de la obra con saldo pedagógico y el presupuesto del proyecto.
  3) Presupuesto del proyecto
  4) RUT
  5) Cuenta de cobro
  6) Certificación aportes a la seguridad social
  7) Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
  8) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

Todos los documentos fueron revisados y aprobados por Interventoría, se presentaron en la plataforma del SECOP II para el cumplimiento de esta obligación y posterior desembolso a la Junta de Acción Comunal.

- **SEGUNDO DESEMBOLSO**, correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

  1) Cuenta de cobro
  2) Certificación aportes a la seguridad social
  3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
  4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

- **TERCER DESEMBOLSO- Entrega:** correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social
4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5) Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.

7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8) Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

A la fecha, a la JAC ya se le realizó el tercer desembolso siendo el avance financiero del cien por ciento (100%), de acuerdo con el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO CONVENIO SOLIDARIO			
VALOR DEL CONVENIO SOLIDARIO	$ 14.999.578,00		
VALOR **PRIMER DESEMBOLSO**		$ 7.499.789,00	50.00%
VALOR SEGUNDO **DESEMBOLSO**		$ 5.999.831,00	40.00%
VALOR TERCER **DESEMBOLSO**		$ 1.499.958,00	10.00%
SUMAS IGUALES	**$ 14.999.578,00**	**$ 14.999.578,00**	**100.00%**

4. ASPECTO TÉCNICO

La Junta de Acción Comunal, participó y asistió a las reuniones y mesas de trabajo programadas para recibir asesoría, orientación y poner en práctica los procesos y procedimientos en los temas relacionados con la ejecución del proyecto de Obra con Saldo Pedagógico en los diferentes aspectos sociales, técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y ambientales.

4.1. OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

En el desarrollo de la obra, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Limpieza general, mantenimiento y pintura de juegos infantiles.
- Instalación columpios nuevos.
- Delimitación del parque con alfardas para cerca y guaya.
- Construcción de placas de concreto en los juegos infantiles.
- Empradización de la zona verde.
- Desarrollo de muralismo en la zona de la virgen.

4.2. PRESUPUESTO DE LA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se presenta el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de los elementos y materiales de la obra con saldo pedagógico:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR
	ELEMENTOS Y MATERIALES							
1	COLUMPIO (SILLAS, CADENAS Y ANCLAJES)	UN	4	$ 672.696	$ 2.690.785,31	$ 672.696	0,00	$ -
2	CINTA DE ENMASCARAR 1/2" X 20M	ROL	5	$ 10.091	$ 50.455,37	$ 10.091	0,00	$ -
3	MASILLA EPOXICA PARA METAL (50 GR)	UN	1	$ 11.985	$ 11.984,51	$ 11.985	0,00	$ -
4	AEROSOL DE 400 ML PARA GRAFITI PARA EXTERIORES BAJA Y ALTA PRESIÓN, ALTO CONTENIDO DE PIGMENTOS DE CALIDAD, GRAN COBERTURA, PINTURA MATE Y/O BRILLANTE, VARIADA GAMA DE COLORES, SECADO RÁPIDO, COBERTURA DE PROTECCIÓN A PRUEBA DE CALOR Y AMBIENTES FRÍOS, BUEN PODER DE CUBRIMIENTO, DURABILIDAD DEL COLOR.	UN	15	$ 24.750	$ 371.255,38	$ 29.000	19,00	$ 551.000
5	RODILLO DE FELPA DE 6"	UN	2	$ 15.185	$ 30.369,69	$ 15.185	0,00	$ -
6	PLANTAS DE LIRIO AMARILLO	UN	80	$ 16.966	$ 1.357.263	$ 16.966	0,00	$ -
7	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 X 50 KG	UN	2	$ 38.346	$ 76.692	$ 38.346	0,00	$ -
8	ARENA LAVADA DE PEÑA + TRANSP.	M3	2	$ 248.634	$ 497.267	$ 248.634	0,00	$ -
9	PLANTA CESPEDON DE PASTO	M2	10	$ 8.263	$ 82.627	$ 9.000	48,00	$ 432.000
10	BOQUILLA PARA AEROSOLES ARTE URBANO DE DIFERENTES APERTURAS, TRAZOS	UN	5	$ 2.827	$ 14.134	$ 1.500	5,00	$ 7.500
11	MADERA ROLLIZA EUCALIPTO CEPILLADA DE 10 A 12 CM X 2,50 METROS INMUNIZADA	UN	45	$ 82.017	$ 3.690.761	$ 82.017	0,00	$ -
12	CUERDA EN POLIPROPILENO DE 11 MM X 100 MTS	UN	1	$ 271.275	$ 271.275	$ 271.275	0,00	$ -
13	DESLIZADERO EN FIBRA DE VIDRIO 2.40M.***	UN	1	$ 497.405	$ 497.405	$ 497.405	0,00	$ -
14	SOGA, MANILA, CABUYA DE FIQUE CALIBRE 8 MM DE GROSOR POR 10 METROS	UN	10	$ 27.160	$ 271.604	$ 27.160	0,00	$ -
15	TUBO GALVANIZADO 2" (E=3.25MM)	ML	1	$ 53.482	$ 53.482	$ 53.482	0,00	$ -
16	VALLA OSP (TAPA EN LAMINA, MARCO TUBULAR, REFUERZO TUBULAR DE MARCO, BASE EN CONCRETO Y VALLA)	UN	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 300.000	0,00	$ -
17	CANECA DE PINTURA EN AGUA EXTERIORES TIPO 1	UN	1	$ 487.797	$ 487.797	$ 487.797	0,00	$ -
18	INMUNIZANTE PARA MADERA	GL	1	$ 107.865	$ 107.865	$ 107.865	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS							
NP 1	Stencil Plantilla Un					$ 11.900	1,00	$ 11.900
NP 2	Stencil Plantilla Hu					$ 7.900	1,00	$ 7.900
NP 3	Gafa Northon					$ 12.600	1,00	$ 12.600
NP 4	Guantes para jardin					$ 14.900	3,00	$ 44.700
NP 5	Pegante para madera					$ 29.900	1,00	$ 29.900
NP 6	Tijeras Cortacesped					$ 84.900	1,00	$ 84.900
NP 7	Masilla Epoxica					$ 11.900	1,00	$ 11.900
NP 8	Bolsa reutilizable					$ 9.900	1,00	$ 9.900
NP 9	Columpio Infantil incluye transporte					$ 164.800	1,00	$ 164.800
NP 10	Cable Acero plastificado					$ 4.480	200,00	$ 896.000
NP 11	Cadena Eslabonada					$ 17.900	6,00	$ 107.400
NP 12	Perros para cable					$ 12.900	8,00	$ 103.200
NP 13	Alfarda 3m x 10					$ 71.683	11,00	$ 788.513
NP 14	Broca espada madera					$ 35.900	2,00	$ 71.800
NP 15	Mixto 40 Kg BLF					$ 12.900	56,00	$ 722.400
NP 16	Alfarda 3m x 10					$ 73.900	9,00	$ 665.100
NP 17	Cemento Topex					$ 28.500	6,00	$ 171.000
NP 18	Transporte Mixto y cemento					$ 90.900	1,00	$ 90.900
NP 19	Brocha 4"					$ 14.000	5,00	$ 70.000
NP 20	Brocha 3"					$ 9.000	5,00	$ 45.000

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN						IDPAC BOGOTÁ		
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR
NP 21	Cinta de enmascarar 36 mm x 40 m					$ 11.000	1,00	$ 11.000
NP 22	Cinta de enmascarar 18 mm x 40 m					$ 5.000	1,00	$ 5.000
NP 23	Bandeja para rodillo					$ 9.500	6,00	$ 57.000
NP 24	Vinilo Tipo 1					$ 87.500	2,00	$ 175.000
NP 25	Vinilo Tipo 2					$ 60.200	4,00	$ 240.800
NP 26	Transporte vinilos					$ 17.000	1,00	$ 17.000
NP 27	Disolvente					$ 45.000	1,00	$ 45.000
NP 28	Esmalte Pintulan					$ 42.999	2,00	$ 85.999
NP 29	Masilla 1500 1/4					$ 28.000	1,00	$ 28.000
NP 30	Poliuretano					$ 48.000	1,00	$ 48.000
NP 31	Disco Flat					$ 4.499	1,00	$ 4.499
NP 32	Cemento Argos gris					$ 28.900	7,00	$ 202.300
NP 33	Elaboración de avisos en tubo metálico cuadrado y lamina galvanizada coll rolled.					$ 350.000	1,00	$ 350.000
NP 68	CAYENAS					$ 15.000	20,00	$ 300.000
NP 69	TIERRA BULTO					$ 9.000	20,00	$ 180.000
NP 70	EUGENIAS					$ 2.500	52,00	$ 130.000
NP 71	MANO DE OBRA Y TRANSPORTE					$ 350.000	1,00	$ 350.000
NP 72	ALFARDA 3m x 10					$ 96.900	1,00	$ 96.900
NP 73	CERA PLÁSTICA 1/2 GL					$ 59.500	1,00	$ 59.500
NP 74	ENVIO LOCAL					$ 10.000	1,00	$ 10.000
NP 75	CEMENTO BULTO x 50 kg					$ 31.667	1,50	$ 47.500
NP 76	MIXTO LONAS					$ 12.900	10,00	$ 129.000
NP 77	RODILLO 3"					$ 7.000	1,00	$ 7.000
NP 78	RODILLO 3"					$ 6.800	1,00	$ 6.800
NP 79	BROCHA 2"					$ 4.500	2,00	$ 9.000
NP 80	THINNER					$ 6.000	1,00	$ 6.000
NP 81	ESMALTE SUPER					$ 12.500	1,00	$ 12.500
NP 82	ESMALTE SUPER					$ 22.999	2,00	$ 45.998
NP 83	AEROSOL					$ 9.000	2,00	$ 18.000
NP 84	CERA x 700 ml					$ 12.850	1,00	$ 12.850
NP 85	VARSOL GALÓN					$ 27.500	1,00	$ 27.500
NP 86	ESMALTE SUPER					$ 64.999	1,00	$ 64.999
NP 87	BALANCINES					$ 600.000	2,00	$ 1.200.000
NP 88	COLUMPIO DE LONA CON HERRAJE Y CADENA					$ 220.351	2,00	$ 440.702
NP 89	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN PLACAS EN CONCRETO					$ 589.000	1,00	$ 589.000
NP 90	APERTURA HUECOS E INSTALACIÓN ALFARDAS PARA CERCA Y POSTURA DE GUAYA					$ 661.000	1,00	$ 661.000
	APORTE COMUNITARIO						-1,00	-$ 9.709
	TOTALES				$ 10.863.023	$ -		$ 10.764.450

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $10.863.023

VALOR EJECUTADO $10.764.450

5. ASPECTO SOCIAL

5.1. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se relaciona el presupuesto de elementos, materiales y servicios para las actividades que generan el saldo pedagógico programadas y el presupuesto ejecutado.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO								
1	PAPEL PERIODICO (RESMA POR 500 PLIEGOS X 50 UNIDADES	CX	1	$ 200.511	$ 200.511	$ 200.602	0,00	$ -
2	ESCOBA METÁLICA PARA JARDINERÍA 22 DIENTES O MÁS, CABO DE MADERA	UN	2	$ 35.407	$ 70.815	$ 35.407	0,00	$ -
3	ESCOBA COMÚN CERDA DURA PLÁSTICA MANGO DE MADERA	UN	7	$ 36.391	$ 254.737	$ 36.391	0,00	$ -
4	TIJERAS PEQUEÑAS PUNTA ROMA	UN	5	$ 4.173	$ 20.867	$ 4.173	0,00	$ -
5	BOLSA NEGRA DE BASURA EN POLIETILENO DE (40" A 50") X 50 UNIDADES	EMB	1	$ 52.256	$ 52.256	$ 52.256	0,00	$ -
6	GUANTES DE NITRILO (50 PARES)	CX	1	$ 236.946	$ 236.946	$ 236.946	0,00	$ -
7	RECOGEDORES DE PLÁSTICO CON CABO EN MADERA	UN	1	$ 17.312	$ 17.312	$ 17.312	0,00	$ -
8	PALA PARA JARDINERÍA EN PLÁSTICO 10 CM APROX	UN	1	$ 17.109	$ 17.109	$ 17.109	0,00	$ -
9	AEROSOL DE 400 ML PARA GRAFITI PARA EXTERIORES BAJA Y ALTA PRESIÓN, ALTO CONTENIDO DE PIGMENTOS DE CALIDAD, GRAN COBERTURA, PINTURA MATE Y/O BRILLANTE, VARIADA GAMA DE COLORES, SECADO RÁPIDO, COBERTURA DE PROTECCIÓN A PRUEBA DE CALOR Y AMBIENTES FRÍOS, BUEN PODER DE CUBRIMIENTO, DURABILIDAD DEL COLOR.	UN	8	$ 24.750	$ 198.003	$ 24.750	0,00	$ -
10	REFRIGERIO (EMPAREDADO Y JUGO EN CAJA)	COB	71	$ 6.000	$ 426.000	$ 6.000	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS							
Np 34	Trapero + Escoba+Recogedor					$ 19.900	2,00	$ 39.800
Np 35	Recogedor Automatico Pequeño					$ 27.900	1,00	$ 27.900
Np 36	Recogedor Automatico Grande					$ 41.900	1,00	$ 41.900
Np 37	Paño Microfibra					$ 15.900	1,00	$ 15.900
Np 38	Escoba plastica jardineria					$ 32.900	1,00	$ 32.900
Np 39	Escoba plastica jardineria					$ 25.900	1,00	$ 25.900
Np 40	Guante Latex corto					$ 51.900	1,00	$ 51.900
Np 41	Bolsa basura 50x70					$ 12.900	1,00	$ 12.900
Np 42	Plumones permanentes de colores					$ 7.000	1,00	$ 7.000
Np 43	Mini marcadores lavables					$ 7.000	1,00	$ 7.000
Np 44	Papel Kraft					$ 10.000	1,00	$ 10.000

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN						IDPAC BOGOTÁ		
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR
Np 45	Cartulina color Neon					$ 6.000	1,00	$ 6.000
Np 46	Crayones para carteles					$ 16.000	1,00	$ 16.000
Np 47	Bolsa Ziploc					$ 15.250	2,00	$ 30.500
Np 48	Servilletas					$ 2.550	1,00	$ 2.550
Np 49	Rosquitas					$ 20.550	2,00	$ 41.100
Np 50	Mandarina Arraya					$ 4.200	4,10	$ 17.199
Np 51	Agua Cristal					$ 11.990	1,00	$ 11.990
Np 52	Domicilio Puerta					$ 2.000	1,00	$ 2.000
Np 53	Jugo California					$ 13.290	3,00	$ 39.870
Np 54	Bolsas Empaque					$ 100	3,00	$ 300
Np 55	Galletas Saltin					$ 4.900	2,00	$ 9.800
Np 56	Mogollas tricereal x 520 gr					$ 5.300	3,00	$ 15.900
Np 57	Cafe Bastilla x 250 gr					$ 6.600	1,00	$ 6.600
Np 58	Chocolate x 500 gr					$ 4.990	1,00	$ 4.990
Np 59	Vaso icopor x 6 onz x 20 und					$ 2.990	1,00	$ 2.990
Np 60	Aceite gourmet x 420 ml					$ 9.990	1,00	$ 9.990
Np 61	Tenedor pequeño x 100 und					$ 3.650	1,00	$ 3.650
Np 62	Plato pando icopor 15,5 cm x 20 und					$ 1.990	1,00	$ 1.990
Np 63	Huevos AA x 30 und					$ 16.250	1,00	$ 16.250
Np 64	Leche entera 900 ml					$ 3.500	3,00	$ 10.500
Np 65	Bolsa de lona					$ 4.500	1,00	$ 4.500
Np 66	Ponceador Espuma *4					$ 6.900	1,00	$ 6.900
Np 67	3 Piezas de stencil					$ 13.900	1,00	$ 13.900
Np 91	GASEOSA DUO 3LT POSTOBON+OBS x 2 un					$ 9.990	2,00	$ 19.980
Np 92	VASO 7ONZ x 50 un					$ 3.190	2,00	$ 6.380
Np 93	GASEOSA COCACOLA 3L x 2 un					$ 16.190	1,00	$ 16.190
Np 94	SERVICIO DOMICILIO					$ 2.200	1,00	$ 2.200
Np 95	COJIN DE 70 PORCIONES, INCLUYE SERVICIO DE SERVIDA Y TRANSPORTE					$ 732.200	1,00	$ 732.200
	TOTALES				$ 1.496.556			$ 1.333.719

Según el cuadro anterior, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $1.496.556

VALOR EJECUTADO $1.333.719

5.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS OCASIONALES

A continuación, se relaciona el presupuesto programado para ingresos ocasionales, para realizar la Obra con Saldo Pedagógico, y el presupuesto ejecutado.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					$ 2.640.000			$ 2.901.409
1	Jardinero Tallerista	Dia	2	$ 100.000	$ 200.000	$ 100.000	0,00	$ -
2	Carpintero	Dia	2	$ 100.000	$ 200.000	$ 100.000	0,00	$ -
3	Artista de grafiti	Dia	3	$ 150.000	$ 450.000	$ 150.000	4,67	$ 700.000
4	Logistico de evento	Dia	8	$ 65.000	$ 520.000	$ 65.000	1,56	$ 101.409
5	Gestor de compras	Dia	8	$ 65.000	$ 520.000	$ 65.000	0,00	$ -
6	Tallerista Grafiti Cerca	Dia	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000	2,00	$ 300.000
7	Tallerista reciclaje	Dia	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000	2,00	$ 300.000
8	Tallerista participación ciudadana	Dia	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000	1,33	$ 200.000
9	Ornamentador (Todero)	Dia	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 300.000	2,00	$ 600.000
9	Maestro				$ -	$ 700.000	1,00	$ 700.000
	TOTALES				$ 2.640.000			$ 2.901.409

Según el anterior cuadro, se tiene :

VALOR PROGRAMADO $2.640.000

VALOR EJECUTADO $2.901.409

5.3. ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO

Dentro de las actividades ejecutadas en el componente social, se tienen:

- Jornada de limpieza del parque con ayuda de la comunidad.
- Actividad de cierre y entrega de la obra ante la comunidad y compromiso de esta para cuidar y conservar en óptimas condiciones el parque y su entorno.
- En el cierre se compartió lechona y bebida con la comunidad asistente, así mismo se compartieron refrigerios en las actividades de jornadas de trabajo y taller.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE SOCIAL, propuestas por la Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

6. ASPECTO AMBIENTAL

La Junta de Acción Comunal realizó las siguientes actividades relacionadas con el componente ambiental:

- Taller de reciclaje y taller de tenencia responsable de mascotas.
- Jornada de siembra y empradizado del parque.
- Durante la ejecución del proyecto se generaron residuos ordinarios por las actividades sociales adelantadas con la comunidad los cuales fueron dispuestos ante el operador de aseo.
- No se hizo entrega de residuos peligrosos (recipientes de pintura) ya que de este insumo quedaron remanentes que serán utilizados para el mantenimiento de la misma obra.

Se realizaron visitas ambientales por parte de la profesional ambiental de la Gerencia de Proyectos, con el objeto de dar las recomendaciones ambientales a las organizaciones sociales, durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico como:

1. Ningún árbol del espacio público deberá ser intervenido, (podado, talado, trasladado, retirado o sembrado) sin la debida autorización o asistencia técnica de la Secretaría Distrital de Ambiente y/o el Jardín Botánico.

2. Los residuos ordinarios, reciclajes, residuos de demolición y construcción, peligrosos y demás deben ser dispuestos por la misma comunidad, por cuanto ni el IDPAC ni otra entidad del Distrito se harán responsables, por lo anterior, la Junta de acción comunal presentará el certificado de disposición final en escombrera autorizada de los RCD, así como de enviar la evidencia fotográfica de los remanentes de pintura que hayan quedado de la obra, a la interventoría si es el caso.

3. En el caso de hacer actividades de mezclas, pintura y demás se debe garantizar la protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.

4. Se deben proteger los desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, para evitar que material particulado caiga en estos y produzca taponamiento.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE AMBIENTAL, propuestas por Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO SOLIDARIO

En resumen, el balance financiero del convenio es el siguiente:

COMPONENTE	CONDICIONES ORIGINALES		CONDICIONES EJECUTADAS	
	VALOR	%	VALOR	%
ELEMENTOS Y MATERIALES	$ 10.863.023	72,42%	$ 10.764.450	71,77%
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO	$ 1.496.556	9,98%	$ 1.333.719	8,89%
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)	$ 2.640.000	17,60%	$ 2.901.409	19,34%
TOTALES	**$ 14.999.578**	**100,00%**	**$ 14.999.578**	**100,00%**

POR LO ANTERIOR, LA INTERVENTORÍA CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OBJETO DEL CONVENIO SOLIDARIO, LA OBRA FUE RECIBIDA A SATISFACCIÓN Y EL AVANCE FINANCIERO FUE DEL 100%.

8. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No: 567-2023

CONTRATISTA SGI DE COLOMBIA SAS

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA LOS 60 CONVENIOS SOLIDARIOS QUE SE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO VIGENCIA 2023, Y PRODUCTO DE LA ADICIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1004-2022 SUSCRITO ENTRE EL IDPAC Y LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

INTERVENTOR:	SGI DE COLOMBIA SAS
NIT:	900.119.324-9
VALOR DEL CONTRATO:	$ 108.000.000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	TRES (3 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2023

9. GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta interventoría hace seguimiento a la información con base a la póliza de cumplimento aportada para la suscripción del contrato de interventoría.

La Interventoría, presentó la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC, garantizando la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato, la cual fue aprobada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación contractual, en consecuencia, se procede a suscribir el ACTA DE INICIO el 5 de septiembre de 2023, la cual es aprobada y publicada en el SECOP II.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen y la vigencia de los amparos que cubre la póliza del contrato de interventoría.

AMPAROS	%	PÓLIZA ANEXO 1	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	10%	15-44-101284683	$5.400.000	05/09/2023	05/12/2026
Calidad del servicio	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	15-40-101089577	$232.000.000	05/09/2023	05/12/2026

10. EQUIPO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de la ejecución contractual y acorde con el anexo técnico, se relaciona el equipo técnico de interventoría, aprobado por el supervisor del contrato.

No	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN	Director de Interventoría	100%
2	PRUDENCIO BECERRA FINO	Residente de interventoría	100%
3	PABLO ALEJANDRO ALFONSO HERNANDEZ	Residente de interventoría	100%
4	JUAN MANUEL SUPELANO FORERO	Inspector de interventoría	50%
5	JULIETH SOFIA SABOGAL OLAYA	Inspector de interventoría	50%
6	EDWARD LEONARDO ROJAS BENAVIDES	Inspector de interventoría	50%
7	NASLY YISELTH YOMAYUSA CARO	Inspector de interventoría	50%
8	DANIEL EDUARDO ROZO COVALEDA	Inspector de interventoría	50%
9	PAOLA ANDREA LINARES CUERVO	Inspector de interventoría	50%
10	WILLIAM ALFREDO POVEDA MARTINEZ	Técnico de interventoría	78,18%

11. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la interventoría, certifica el cumplimiento de esta obligación, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 4 de junio de 2024.

12. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con el numeral 8 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, la entidad pagará el valor del contrato en tres (3) pagos de la siguiente manera:

1. El 50% del valor total del contrato de Interventoría de forma proporcional a la ejecución financiera (facturación) de los convenios solidarios objeto de la interventoría, previa presentación de la factura cuenta de cobro y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor contractual.

NOTA: Tener presente para efectos del primer pago el contratista deberá entregar la INTERVENTORÍA deberá entregar un informe preliminar que contenga y evidencie el acompañamiento realizado a las JAC para la elaboración de los cronogramas de actividades, planes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra saldo pedagógico y la aprobación de los equipos de trabajo requeridos para el desarrollo de las actividades de los 60 proyectos ganadores de la convocatoria.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales La INTERVENTORÍA, suscribió las ACTAS DE INICIO, como también revisó, presentó y aprobó los planes de trabajo presentados por las Juntas de Acción Comunal, para que la entidad realizará el PRIMER DESEMBOLSO.

2. El 40% del valor total del contrato de interventoría de forma proporcional a la finalización y al recibo a satisfacción de los convenios solidarios objeto de la interventoría.

3. El pago del 10% final requerirá además acta de recibo final de la obra y acta de liquidación de los contratos publicados en el Secop II.

A la fecha el balance contable del contrato de interventoría es el que se muestra a continuación, con un avance del 82,00%.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VALOR CONTRATO	**$108.000.000.00**		
VALOR PRIMER PAGO		$54.000.000,00	50,00 %
VALOR SEGUNDO PAGO PENDIENTE POR PAGAR		$34.560.000,00	32,00 %
VALOR TERCER PAGO PENDIENTE POR PAGAR		$19.440.000,00	18.00 %
SUMAS IGUALES	**$108.000.000.00**	**$108.000.000,00**	**100,00 %**

PENDIENTE PAGAR EL SALDO DEL 18,00% POR VALOR DE $19.440.000,00.

13. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. La interventoría se encarga de controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.

2. Solicitar al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata las correcciones para que no se afecte la ejecución de los convenios solidarios y recomendar las acciones correctivas que correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos.

3. Exigir el cumplimiento de las cláusulas contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

4. Colaborar con las juntas de acción comunal para la debida ejecución de los convenios solidarios.

5. Resolver las dudas y solucionar las dificultades que conlleva la ejecución de los convenios solidarios.

6. Prevenir a las juntas de acción comunal de conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución de los convenios solidarios o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las mismas.

7. Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios.

8. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la metodología - Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar.

9. Comunicar a la Gerencia de Proyectos del IDPAC de forma expedita, todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los convenios solidarios y dar traslado de las copias de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas a las juntas de acción comunal.

10. Establecer los incumplimientos para lo cual deberá entregar al IDPAC, un informe técnico donde se relacionen las obligaciones incumplidas, las pruebas que lo soportan y la tasación de estas, con el fin de permitir a la entidad iniciar las medidas legales a que haya lugar.

11. Dar respuesta a los requerimientos emitidos por parte del IDPAC y a las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes de las Juntas Acción Comunal y/o comunidad, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando el respectivo concepto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de su recibo.

12. Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del IDPAC y su metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para la debida aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoría.

13. Impartir instrucciones y órdenes a las Juntas de Acción Comunal sobre asuntos de responsabilidad, las cuales deberán expedidas o ratificadas por escrito.

14. Ordenar a las Juntas de Acción Comunal que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.

15. Cumplir con el programa de ejecución de obra e inversión a las Juntas de Acción Comunal.

16. La interventoría deberá presentar al supervisor delegado del IDPAC, un detallado informe de ejecución de acuerdo con los avances de obra establecidos en el cronograma, estos informes deberán ser entregados de MANERA MENSUAL y ELECTRONICA. Su contenido deberá ajustarse a lo establecido en los manuales del IDPAC y deberá relacionarse por proyecto.

17. Elaborar todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e Interventoría, entre las cuales se cuentan:

    a. Acta de iniciación
    b. Acta de recibo parcial de obra ejecutada
    c. Acta de Recibo Final
    d. Acta de reuniones – Visitas de obra.

e. Acta de Suspensión
f. Acta de reiniciación
g. Acta de aprobación de ítem no previsto
h. Acta de cambio de especificaciones
i. Acta de recibo definitivo de los proyectos.
j. Acta de liquidación
k. Acta de Recibo, entrega y Liquidación del contrato de la Interventoría.
l. Elaborar y presentar Actas de menores y mayores de las obras en ejecución.

Dichas actas deberán corresponder a los formatos suministrados por el supervisor y que hacen parte del manual de interventoría.

18. Consignar las respectivas actas, todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los convenios solidarios en defensa de los intereses del IDPAC.

19. Revisar y conceptuar sobre los informes y productos entregados por las Juntas Acción Comunal en las diferentes etapas de ejecución.

20. Verificar que las Juntas de Acción Comunal realicen durante la etapa preliminar todas las actividades de alistamiento requeridas en los requisitos de la convocatoria, términos de referencia y en el Contrato de Obra para iniciar la etapa de mantenimiento, adecuación y rehabilitación.

21. Velar por que el IDPAC se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta hayan intervenido con la ejecución de las obras. Para lo cual deberá exigir a las Juntas de Acción Comunal cumplir con las obligaciones derivadas de dichos pagos y presentar al IDPAC los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones.

22. Verificar y hacer seguimiento a las Juntas de Acción Comunal para que se ajusten a los documentos y las disposiciones normativas institucionales, instrumentos que la Interventoría deberá tener en cuenta para llevar a cabo la supervisión y vigilancia sobre la gestión técnica, legal, contable, social y ambiental los cuales se relacionan a continuación:

a. Cartilla de mobiliario urbano.
b. Manual de imagen corporativa.
c. Plan de Manejo Ambiental Típico para Parques.

d. Manual de Contratación del IDPAC, especialmente, respecto de la interventoría.
e. Lineamientos de Gestión social.
f. Guía de las buenas prácticas del manejo ambiental del sector de la construcción Secretaría de Ambiente (Antes DAMA).
g. Legislación Ambiental.
h. Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional.
i. Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
j. Apéndices, anexos y contrato de convenios solidarios.
k. Apéndice, anexos y contrato de la Interventoría.
l. Manuales y guías ambientales del IDRD.
m. Normas contenidas en el POT.
n. Instructivo para la creación y actualización de precios de insumos y APU, y administración de la base de Datos CIO.

23. El interventor debe coordinar las reuniones necesarias para el control y seguimiento técnica, legal, contable, social y ambiental de la obra (mínimo una reunión al mes, a partir de la firma del acta de inicio de labores).

24. El interventor debe servir de conducto regular para las relaciones entre el IDPAC y las Juntas de Acción Comunal y coordinar las relaciones de la Interventoría entre sí y de terceras personas o entidades.

25. El Interventor establecerá reuniones periódicas, en las cuales debe participar la Junta de Acción Comunal y el supervisor de los convenios solidarios, sin perjuicio de que participen otros colaboradores de diferentes áreas del IDPAC con el fin de analizar los aspectos técnicos y administrativos relacionados con los proyectos y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento de los convenios. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando y los demás aspectos a que haya lugar. De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el Interventor y el supervisor.

26. El Interventor deberá asistir a las reuniones exigidas en su Contrato y a todas aquellas que cite el IDPAC.

27. Será obligación del interventor cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002.

28. El interventor se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.

29. El interventor deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país lo cual quedará consagrado en las actas de visita de obra.

30. El interventor deberá responsabilizar a un personal mínimo de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas.

31. Deberá suministrar informes de accidentes de trabajo en caso de presentarse. Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por el valor del contrato. El interventor será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del interventor.

32. El interventor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las obras en general si por parte de las Juntas de Acción Comunal existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que en las Juntas de Acción Comunal tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.

33. Tener conocimiento completo y detallado de los proyectos y cualquier otro documento que haga parte de los convenios solidarios de la metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para el efecto, la Interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo.

34. Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

35. Verificar que los materiales suministrados sean de óptima calidad, ciñéndose a las normas técnicas exigidas y al finalizar recibirla de acuerdo con las condiciones contractuales.

36. Verificar que existan todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que sean adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

37. Recomendar al representante legal de las Juntas de Acción Comunal el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial.

38. Recomendar que las vías que se utilicen para el retiro de escombros o para desviar el tráfico durante la ejecución del proyecto, sean entregadas en las mismas condiciones en que se encontraban antes de utilizarlas para este fin.

39. Verificar la instalación de la valla informativa, así como el cerramiento provisional y será causal de aplicación de multas el no-cumplimiento de los mencionados suministros.

40. El interventor realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento en el manejo de residuos sólidos generados durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico, así como el correcto uso eficiente de los recursos agua, energía y de las practicas sostenibles conforme a la normatividad ambiental vigente.

41. Garantizar la correcta disposición y/o uso del material vegetal retirado en caso de ser utilizado como un proceso de compostaje y similares presentado soportes físicos o digitales de la acción realizada lo cual deberá ser verificado y certificado por la interventoría del convenio solidario.

42. Dar aviso a la Gerencia de Proyectos en caso de traslado, reubicación, tala y demás actividades silviculturales que haya a lugar para así iniciar los procesos de articulación interinstitucionales y tramitar los correspondientes permisos requeridos así mismo deberá atender las visitas en campo desde el componente ambiental de la Gerencia de Proyectos, cuando sean programadas por parte del supervisor.

43. Aprobar o rechazar las actas parciales y/o finales de obra ejecutada, presentadas por las Juntas de Acción Comunal con acompañamiento, y asesoría de la interventoría y darles trámite dentro de la entidad en el plazo estipulado por el IDPAC.

44. Mantener al día la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir con el fin tener herramientas para sugerir los ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de la etapa de ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.

45. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y de la totalidad del contrato con el fin de establecer en cualquier momento los saldos, remanentes, faltantes y o sobrantes del contrato en ejecución.

46. Garantizar un continuo flujo de caja para que así las Juntas de Acción Comunal obtenga los recursos para la ejecución de obra.

NOTA: A fin de evitar retrasos en la elaboración de actas de pago parcial de obra para el diligenciamiento de las cuentas, la Interventoría deberá exigir a la Juntas de Acción Comunal la entrega del acta previa de Obra a más tardar los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización de los períodos pactados de corte de obra para pago y el acta de recibo parcial de obra con todas sus correcciones a más tardar los diez (10) días hábiles posteriores a la finalización de los mismos períodos pactados de corte de obra para pago, a fin de que se efectúen los pagos de acuerdo a lo pactado contractualmente y se den los tiempos requeridos para el trámite interno.

14. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORÍA

- Se realizaron actividades de inspección y vigilancia planeadas de tal forma que se pudiera estar en todas las etapas de las obras, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajustaba a lo acordado.

- Se le colaboró a la JAC para la debida ejecución del convenio solidario.

- Se realizaron visitas de obra (evidencia en las fechas de actas de visita) de seguimiento y control a la ejecución de la obra con saldo pedagógico.

- En principio se dio seguimiento a las primeras compras teniendo en cuenta las indicaciones que se le dieron a la JAC con anterioridad respecto a la facturación.

- Se aprobaron las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se derivaron de la ejecución de los convenios solidarios.

- Se realizó verificación de las facturas de las compras realizadas por parte de la JAC.

- Se veló por que el IDPAC se mantuviera indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta intervinieron con la ejecución de las obras.

- Se impartieron instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto se consideraron pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

- Se verificó que los materiales suministrados fueran de óptima calidad, de conformidad con las normas técnicas exigidas y de acuerdo con las condiciones contractuales.

- Se verificó que existieran todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que fueron adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

- Se elaboraron las siguientes actas:

  a. Acta de iniciación
  b. Acta de modificación No 1.
  c. Acta de recibo parcial No 1 de obra ejecutada
  d. Acta de modificación No 2.
  e. Acta de terminación
  f. Acta de avance de ejecución de obra
  g. Acta de Recibo a satisfacción
  h. Acta de reuniones – Visitas de obra.
  i. Acta de liquidación (Proyección para firma del ordenador del gasto)

15. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La interventoría verificó la certificación de pago de aportes a la seguridad social de acuerdo con la legislación vigente, para efectos de la aprobación del tercer desembolso a la Junta de Acción Comunal.

Con respecto a la parte ambiental, los residuos ordinarios generados por las actividades sociales fueron dispuestos por el operador de aseo y quedaron verificados por la interventoría.

El manejo de residuos de pintura de las actividades de muralismo y mantenimiento del parque también fue verificado por parte de Interventoría, en donde no se hizo entrega de los recipientes de pintura debido a que quedaron remanentes de pintura que serán posteriormente usados para el mantenimiento de la misma obra.



Disposición de pintura sobrante utilizada.

16. REGISTRO FOTOGRÁFICO




















OBRAS

CONCLUSIONES

Se realizó el segundo desembolso del convenio solidario por un valor correspondiente al 40% del valor total del presupuesto y el tercer desembolso por un valor correspondiente al 10% del valor del convenio.

Al contrato de interventoría falta por desembolsar en total el otro 50%, con la presentación de estos informes se gira el segundo desembolso equivalente al 32%.

TABLA DE ANEXOS

ANEXO No.	DESCRIPCIÓN
1	ACTA DE MODIFICACIÓN No 1
2	ACTA PARCIAL No 1
3	ACTA DE MODIFICACIÓN No 2
4	ACTA DE TERMINACIÓN
5	ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
6	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
7	ACTA DE LIQUIDACIÓN
8	ACTAS DE REUNIÓN
9	CORRESPONDENCIA

Arq. PABLO ALFONSO HERNANDEZ
Residente de interventoría

ANEXOS

ANEXO 1. ACTA DE MODIFICACIÓN No 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**512 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal Verbenal II Sector de la localidad de USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat
VALOR INICIAL	Quince Millones de Pesos ($14.999.578)
PLAZO INICIAL	DOS (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	19 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023 R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**Director de Interventoría**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	427603-666 y 429327-694 de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	680 del 06 de septiembre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES (*) Incorporar una fila por cada adición suscrita	N/A
PLAZO DE PRORROGAS (*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES *(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)*	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: "controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado."

Y el numeral 7 que dice: "Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios."

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y posterior a la suscripción del acta de inicio del convenio solidario, la Interventoría, los profesionales técnicos y sociales de la Gerencia de Proyectos del IDPAC, conjuntamente con la Junta de Acción Comunal, realizaron visita para el primer comité técnico en el sitio donde se realizará la Obra con Saldo Pedagógico, en donde se verificaron las cantidades de obra, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico inicialmente pactadas, que al realizar el análisis técnico, se hace necesario realizar algunos ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas resultante de la visita y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a las visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del

Valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo al **ACTA DE MODIFICACION No. 1 del 01 de Noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 1 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Director de Interventoría** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	ARQ. JONATHAN RODRIGUEZ Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	ELKIN MAURICIO MURILLO MURCIA Técnico Convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal Verbenal II Sector de la localidad de USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat				
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	19-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	
RICARDO ACOSTA SAENZ	**FECHA DE TERMINACION**	20-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$	14.999.578,00
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	

		CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.863.023**	**$ 2.277.352,11**			**$ 5.541.610,52**		**$ 10.863.022,45**
1	COLUMPIO (SILLAS, CADENAS Y ANCLAJES)	UN	4	$ 672.696	$ 2.690.785,31	$ -	-	-4,00	$ -	0,00	$ -
2	CINTA DE ENMASCARAR 1/2" X 20M	ROL	5	$ 10.091	$ 50.455,37	$ -	-	-5,00	$ -	0,00	$ -
3	MASILLA EPOXICA PARA METAL (50 GR)	UN	1	$ 11.985	$ 11.984,51	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 11.985
4	AEROSOL DE 400 ML PARA GRAFITI PARA EXTERIORES BAJA Y ALTA PRESIÓN, ALTO CONTENIDO DE PIGMENTOS DE CALIDAD, GRAN COBERTURA, PINTURA MATE Y/O BRILLANTE, VARIADA GAMA DE COLORES, SECADO RÁPIDO, COBERTURA DE PROTECCIÓN A PRUEBA DE CALOR Y AMBIENTES FRÍOS, BUEN PODER DE CUBRIMIENTO, DURABILIDAD DEL COLOR.	UN	15	$ 24.750	$ 371.255,38	$ -	-	-15,00	$ -	0,00	$ -
5	RODILLO DE FELPA DE 6"	UN	2	$ 15.185	$ 30.369,69	$ -	-	-1,00	$ -	1,00	$ 15.185
6	PLANTAS DE LIRIO AMARILLO	UN	80	$ 16.966	$ 1.357.262,60	$ -	-	-37,00	$ -	43,00	$ 729.529
7	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 X 50 KG	UN	2	$ 38.346	$ 76.692,00	$ -	-	-2,00	$ -	0,00	$
8	ARENA LAVADA DE PEÑA + TRANSP.	M3	2	$ 248.634	$ 497.267,19	$ -	-	0,00	$ -	2,00	$ 496.717
9	PLANTA CESPEDON DE PASTO KIKUYO+TRANSP **	M2	10	$ 8.263	$ 82.626,91	$ -		0,00	$ -	10,00	$ 82.627
10	BOQUILLA PARA AEROSOLES ARTE URBANO DE DIFERENTES APERTURAS, TRAZOS	UN	5	$ 2.827	$ 14.134,43	$ -	-	-5,00	$ -	0,00	$ -
11	MADERA ROLLIZA EUCALIPTO CEPILLADA DE 10 A 12 CM X 2,50 METROS INMUNIZADA	UN	45	$ 82.017	$ 3.690.760,70	$ -	-	-8,00	$ -	37,00	$ 3.034.625
12	CUERDA EN POLIPROPILENO DE 11 MM X 100 MTS	UN	1	$ 271.275	$ 271.275,47	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 271.275
13	DESLIZADERO EN FIBRA DE VIDRIO 2.40M.***	UN	1	$ 497.405	$ 497.405,22	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -
14	SOGA, MANILA, CABUYA DE FIQUE CALIBRE 8 MM DE GROSOR POR 10 METROS	UN	10	$ 27.160	$ 271.604,28	$ -		0,00	$ -	10,00	$ 271.604
15	TUBO GALVANIZADO 2" (E=3.25MM)	ML	1	$ 53.482	$ 53.481,72	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -
16	VALLA OSP (TAPA EN LAMINA, MARCO TUBULAR, REFUERZO TUBULAR DE MARCO, BASE EN CONCRETO Y VALLA)	UN	1	$ 300.000	$ 300.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 300.000
17	CANECA DE PINTURA EN AGUA EXTERIORES TIPO 1	UN	1	$ 487.797	$ 487.797,12	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$
18	INMUNIZANTE PARA MADERA	GL	1	$ 107.865	$ 107.865,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 107.865
Np 1	Stencil Plantilla Un				$ -	$ 11.900		1,00	$ 11.900,00	1,00	$ 11.900
Np 2	Stencil Plantilla Hu				$ -	$ 7.900		1,00	$ 7.900,00	1,00	$ 7.900
Np 3	Gafa Northon				$ -	$ 12.600		1,00	$ 12.600,00	1,00	$ 12.600
Np 4	Guantes para jardin				$ -	$ 14.900		3,00	$ 44.700,00	3,00	$ 44.700
Np 5	Pegante para madera				$ -	$ 29.900		1,00	$ 29.900,00	1,00	$ 29.900
Np 6	Tijeras Cortacesped				$ -	$ 84.900		1,00	$ 84.900,00	1,00	$ 84.900
Np 7	Masilla Epoxica				$ -	$ 11.900		1,00	$ 11.900,00	1,00	$ 11.900
Np 8	Bolsa reutilizable				$ -	$ 9.900		1,00	$ 9.900,00	1,00	$ 9.900
Np 9	Columpio Infantil				$ -	$ 164.800		1,00	$ 164.800,00	1,00	$ 164.800
Np 10	Cable Acero				$ -	$ 4.480		200,00	$ 896.000,00	200,00	$ 896.000
Np 11	Cadena Eslabonada				$ -	$ 17.900		6,00	$ 107.400,00	6,00	$ 107.400
Np 12	Perros para cable				$ -	$ 12.900		8,00	$ 103.200,00	8,00	$ 103.200
Np 13	Alfarda				$ -	$ 71.683		11,00	$ 788.513,00	11,00	$ 788.513
Np 14	Broca espada madera				$ -	$ 35.900		1,00	$ 35.900,00	1,00	$ 35.900
Np 15	Mixto 40 Kg BLF				$ -	$ 12.900		7,00	$ 90.300,00	7,00	$ 90.300
Np 16	Broca Espada Madera				$ -	$ 35.900		1,00	$ 35.900,00	1,00	$ 35.900
Np 17	Alfarda				$ -	$ 73.900		9,00	$ 665.100,00	9,00	$ 665.100
Np 18	Mixto 40 Kg BLF				$ -	$ 12.900		13,00	$ 167.700,00	13,00	$ 167.700
Np 19	Cemento Topex				$ -	$ 28.500		6,00	$ 171.000,00	6,00	$ 171.000
Np 20	Tarifa Transporte V0				$ -	$ 100		9,00	$ 900,00	9,00	$ 900
Np 21	Tarifa Transporte M				$ -	$ 10.000		9,00	$ 90.000,00	9,00	$ 90.000
Np 22	Brocha				$ -	$ 11.765		5,00	$ 58.823,55	5,00	$ 58.824
Np 23	Brocha				$ -	$ 7.563		5,00	$ 37.815,15	5,00	$ 37.815
Np 24	Cinta				$ -	$ 9.244		1,00	$ 9.243,70	1,00	$ 9.244
Np 25	Cinta				$ -	$ 4.202		1,00	$ 4.201,68	1,00	$ 4.202
Np 26	Bandeja				$ -	$ 7.983		6,00	$ 47.899,14	6,00	$ 47.899
Np 27	Boquilla				$ -	$ 1.261		5,00	$ 6.302,50	5,00	$ 6.303
Np 28	Aero MTN 94 400 ML Negro				$ -	$ 24.370		3,00	$ 73.109,25	3,00	$ 73.109
Np 29	Aero MTN 94 400 ML Azul A				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370
Np 30	Aero MTN 94 400 ML Azul L				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370
Np 31	Aero MTN 94 400 ML Azul F				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370
Np 32	Aero MTN 94 400 ML Azul G				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370
Np 33	Aero MTN 94 400 ML Cian				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370
Np 34	Aero MTN 94 400 ML Naranja				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370
Np 35	Aero MTN 94 400 ML Verde L				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370
Np 36	Aero MTN 94 400 ML Verde H				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370
Np 37	Aero MTN 94 400 ML Blanco				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370
Np 38	Aero MTN 94 400 ML Gris R				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370
Np 39	Aero MTN 94 400 ML Gris N				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370
Np 40	Aero MTN 94 400 ML Violeta				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370
Np 41	Aero MTN 94 400 ML Rosa O				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370
Np 42	Aero MTN 94 400 ML Amarillo				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370
Np 43	Aero MTN 94 400 ML Rosa J				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370
Np 44	Aero MTN 94 Speed 400 ml Naranja				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370
Np 45	IVA 19% ya está incluido en cada producto del listado				$ -	$ 119.189		1,00	$ 119.189,04	1,00	$ 119.189
Np 46	Vinilo Tipo 1 Amarillo				$ -	$ 73.529		1,00	$ 73.529,41	1,00	$ 73.529
Np 47	Vinilo Tipo 1 Verde				$ -	$ 73.529		1,00	$ 73.529,41	1,00	$ 73.529
Np 48	Vinilo Tipo 2 Rojo				$ -	$ 50.588		1,00	$ 50.588,24	1,00	$ 50.588
Np 49	Vinilo Tipo 2 Blanco				$ -	$ 50.588		1,00	$ 50.588,24	1,00	$ 50.588
Np 50	Vinilo Tipo 2 Azul				$ -	$ 50.588		1,00	$ 50.588,24	1,00	$ 50.588
Np 51	Vinilo Tipo 2 Negro				$ -	$ 50.588		1,00	$ 50.588,24	1,00	$ 50.588
Np 52	Envio				$ -	$ 17.000		1,00	$ 17.000,00	1,00	$ 17.000
Np 53	IVA 19%				$ -	$ 66.388		1,00	$ 66.388,22	1,00	$ 66.388
Np 54	Disolvente				$ -	$ 37.815		1,00	$ 37.815,00	1,00	$ 37.815
Np 55	Esmalte Pintulado Verde				$ -	$ 36.134		1,00	$ 36.134,00	1,00	$ 36.134
Np 56	Esmalte Pintulado Azul				$ -	$ 36.134		1,00	$ 36.134,00	1,00	$ 36.134
Np 57	Masilla 1500 1/4				$ -	$ 23.529		1,00	$ 23.529,00	1,00	$ 23.529
Np 58	Poliuretano				$ -	$ 40.336		1,00	$ 40.336,00	1,00	$ 40.336
Np 59	Disco Flat				$ -	$ 3.781		1,00	$ 3.781,00	1,00	$ 3.781
Np 60	IVA 19%				$ -	$ 33.769		1,00	$ 33.768,51	1,00	$ 33.769
Np 61	Cemento Argos gris				$ -	$ 28.900		4,00	$ 115.600,00	4,00	$ 115.600
Np 62	Mixto 40 kg				$ -	$ 12.900		12,00	$ 154.800,00	12,00	$ 154.800

Np 63	Elaboración de avisos en tubo metálico cuadrado y lamina galvanizada coll rolled según especificaciones acordadas				$ -	$ 350.000		1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.496.556**	**$ 200.802,08**			**$ 556.769,00**		**$ 1.496.556**
1	PAPEL PERIODICO (RESMA POR 500 PLIEGOS X 50 UNIDADES	CX	1	$ 200.511	$ 200.511,06	$ 200.802		0,00	$ -	1,00	$ 200.802
2	ESCOBA METÁLICA PARA JARDINERÍA 22 DIENTES O MÁS, CABO DE MADERA	UN	2	$ 35.407	$ 70.814,99	$ -	-	-2,00	$ -	0,00	$ -
3	ESCOBA COMÚN CERDA DURA PLÁSTICA MANGO DE MADERA	UN	7	$ 36.391	$ 254.736,69	$ -	-	-7,00	$ -	0,00	$ -
4	TIJERAS PEQUEÑAS PUNTA ROMA	UN	5	$ 4.173	$ 20.866,89	$ -		0,00	$ -	5,00	$ 20.867
5	BOLSA NEGRA DE BASURA EN POLIETILENO DE (40" A 50") X 50 UNIDADES	EMB	1	$ 52.256	$ 52.255,74	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 52.256
6	GUANTES DE NITRILO (50 PARES)	CX	1	$ 238.946	$ 238.946,30	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -
7	RECOGEDORES DE PLÁSTICO CON CABO EN MADERA	UN	1	$ 17.312	$ 17.312,45	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -
8	PALA PARA JARDINERÍA EN PLÁSTICO 10 CM APROX	UN	1	$ 17.109	$ 17.108,61	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 17.109
9	AEROSOL DE 400 ML PARA GRAFITI PARA EXTERIORES BAJA Y ALTA PRESIÓN, ALTO CONTENIDO DE PIGMENTOS DE CALIDAD, GRAN COBERTURA, PINTURA MATE Y/O BRILLANTE, VARIADA GAMA DE COLORES, SECADO RÁPIDO, COBERTURA DE PROTECCIÓN A PRUEBA DE CALOR Y AMBIENTES FRÍOS, BUEN PODER DE CUBRIMIENTO, DURABILIDAD DEL COLOR.	UN	8	$ 24.750	$ 198.002,87	$ -		1,00	$ -	9,00	$ 222.753
10	REFRIGERIO (EMPAREDADO Y JUGO EN CAJA)	COB	71	$ 6.000	$ 426.000,00	$ -		0,00	$ -	71,00	$ 426.000
Np 1	Escoba+Recogedor				$ -	$ 19.900		2,00	$ 39.800,00	2,00	$ 39.800
Np 2	Recogedor Automatico Pequeño					$ 27.900		1,00	$ 27.900,00	1,00	$ 27.900
Np 3	Recogedor Automatico Grande					$ 41.900		1,00	$ 41.900,00	1,00	$ 41.900
Np 4	Paño Microfibra					$ 15.900		1,00	$ 15.900,00	1,00	$ 15.900
Np 5	Escoba plastica jardineria					$ 32.900		1,00	$ 32.900,00	1,00	$ 32.900
Np 6	Escoba plastica jardineria					$ 25.900		1,00	$ 25.900,00	1,00	$ 25.900
Np 7	Guante Latex					$ 51.900		1,00	$ 51.900,00	1,00	$ 51.900
Np 8	Bolsa basura					$ 12.900		1,00	$ 12.900,00	1,00	$ 12.900
Np 9	Plumones permanentes de colores					$ 7.000		1,00	$ 7.000,00	1,00	$ 7.000
Np 10	Mini marcadores lavables					$ 7.000		1,00	$ 7.000,00	1,00	$ 7.000
Np 11	Papel Kraft					$ 10.000		1,00	$ 10.000,00	1,00	$ 10.000
Np 12	Cartulina color Neon					$ 6.000		1,00	$ 6.000,00	1,00	$ 6.000
Np 13	Crayones para carteles					$ 18.000		1,00	$ 18.000,00	1,00	$ 18.000
Np 14	Bolsa Ziploc					$ 15.250		2,00	$ 30.500,00	2,00	$ 30.500
Np 15	Servilletas					$ 2.550		1,00	$ 2.550,00	1,00	$ 2.550
Np 16	Rosquitas					$ 20.550		2,00	$ 41.100,00	2,00	$ 41.100
Np 17	Mandarina Arraya					$ 4.200		4,10	$ 17.199,00	4,10	$ 17.199
Np 18	Agua Cristal					$ 11.990		1,00	$ 11.990,00	1,00	$ 11.990
Np 19	Domicilio Puerta					$ 2.000		1,00	$ 2.000,00	1,00	$ 2.000
Np 20	Jugo California					$ 13.290		3,00	$ 39.870,00	3,00	$ 39.870
Np 21	Bolsas Empaque					$ 100		3,00	$ 300,00	3,00	$ 300
Np 22	Galletas Saltin					$ 4.900		2,00	$ 9.800,00	2,00	$ 9.800
Np 23	Mogollas tricereal					$ 5.300		3,00	$ 15.900,00	3,00	$ 15.900
Np 24	Cafe Bastilla					$ 8.800		1,00	$ 8.800,00	1,00	$ 8.800
Np 25	Chocolate Comunal					$ 4.990		1,00	$ 4.990,00	1,00	$ 4.990
Np 26	Vasos desechables					$ 2.990		1,00	$ 2.990,00	1,00	$ 2.990
Np 27	Aceite					$ 9.990		1,00	$ 9.990,00	1,00	$ 9.990
Np 28	Tenedores					$ 3.650		1,00	$ 3.650,00	1,00	$ 3.650
Np 29	Plato pandos de icopor					$ 1.990		1,00	$ 1.990,00	1,00	$ 1.990
Np 30	Huevos AA					$ 18.250		1,00	$ 18.250,00	1,00	$ 18.250
Np 31	Leche Santo domingo					$ 3.500		3,00	$ 10.500,00	3,00	$ 10.500
Np 32	Bolsa de lona					$ 4.500		1,00	$ 4.500,00	1,00	$ 4.500
Np 33	Ponceador Espuma *4					$ 8.900		1,00	$ 8.900,00	1,00	$ 8.900
Np 34	3 Piezas de stencil					$ 13.900		1,00	$ 13.900,00	1,00	$ 13.900
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.640.000**	**$ 1.721.409,48**			**-$ 100.000,00**		**$ 2.640.000**
1	Jardinero Tallerista	Dia	2	$ 100.000	$ 200.000,00	$ -		-2,00	$ -	0,00	$ -
2	Carpintero	Dia	2	$ 100.000	$ 200.000,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 200.000
3	Artista de grafiti	Dia	3	$ 150.000	$ 450.000,00	$ 400.000		-2,00	-$ 800.000,00	1,00	$ 400.000
4	Logistico de evento	Dia	8	$ 65.000	$ 520.000,00	$ 101.409		0,00	$ -	8,00	$ 520.000
5	Gestor de compras	Dia	8	$ 65.000	$ 520.000,00	$ -		-8,00	$ -	0,00	$ -
6	Tallerista Grafiti Cerca	Dia	1	$ 150.000	$ 150.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 150.000
7	Tallerista reciclaje	Dia	1	$ 150.000	$ 150.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 150.000
8	Tallerista participación ciudadana	Dia	1	$ 150.000	$ 150.000,00	$ 200.000		0,00	$ -	1,00	$ 200.000
9	Ornamentador (Todero)	Dia	1	$ 300.000	$ 300.000,00	$ 320.000				1,00	$ 320.000
9	Maestro				$ -	$ 700.000		1,00	$ 700.000,00	1,00	$ 700.000
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.999.578**	$ -			**$ 5.998.379,52**	0,00	**$ 14.999.578**
											$ 0

La presente **ACTA DE MODIFICACIÓN No.1** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoría, en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de Noviembre de 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

RICARDO ACOSTA SAENZ
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2. ACTA PARCIAL No 1

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

ACTA PARCIAL DE OBRA No.1

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal Verbenal II Sector de la localidad de USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat			**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	19-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.499.789
RICARDO ACOSTA SAENZ	**FECHA DE TERMINACION**	20-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 5.999.831
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.999.578,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.499.958
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

	CONDICIONES ORIGINALES					**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**%EJECUTADO**	**%PENDIENTE**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.863.023**	$ 2.277.352,11			$ 5.541.610,52		$ 10.863.022,45		$ 5.541.610,52		$ -	51,01%	48,99%
1	COLUMPIO (SILLAS, CADENAS Y ANCLAJES)	UN	4	$ 672.696	$ 2.690.785,31	$ -	-	-4,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2	CINTA DE ENMASCARAR 1/2" X 20M	ROL	5	$ 10.091	$ 50.455,37	$ -	-	-5,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
3	MASILLA EPOXICA PARA METAL (SG GR)	UN	1	$ 11.985	$ 11.984,51	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 11.985	0,00	$ -		$ -	0%	100%
4	AEROSOL DE 400 ML PARA GRAFITI PARA EXTERIORES BAJA Y ALTA PRESION, ALTO CONTENIDO DE PIGMENTOS DE CALIDAD, GRAN COBERTURA, PINTURA MATE Y/O BRILLANTE, VARIADA GAMA DE COLORES, SECADO RAPIDO, COBERTURA DE PROTECCION A PRUEBA DE CALOR Y AMBIENTES FROS, BUEN PODER DE CUBRIMIENTO, DURABILIDAD DEL COLOR.	UN	15	$ 24.750	$ 371.255,38	$ -	-	-15,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
5	RODILLO DE FELPA DE 6"	UN	2	$ 15.185	$ 30.369,69	$ -	-	-1,00	$ -	1,00	$ 15.185	0,00	$ -		$ -	0%	100%
6	PLANTAS DE LIRIO AMARILLO	UN	80	$ 16.956	$ 1.357.262,60	$ -	-	-37,00	$ -	43,00	$ 729.529	0,00	$ -		$ -	0%	100%
7	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 X 50 KG	UN	2	$ 38.346	$ 76.692,00	$ -	-	-2,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
8	ARENA LAVADA DE PEÑA + TRANSP.	M3	2	$ 248.634	$ 497.267,19	$ -	-	0,00	$ -	2,00	$ 496.717	0,00	$ -		$ -	0%	100%
9	PLANTA CESPEDON DE PASTO KIKUYO+TRANSP **	M2	10	$ 8.263	$ 82.626,91	$ -		0,00	$ -	10,00	$ 82.627	0,00	$ -		$ -	0%	100%
10	BOQUILLA PARA AEROSOLES ANTE URBANO DE DIFERENTES APERTURAS, TRAZOS	UN	5	$ 2.827	$ 14.134,43	$ -	-	-5,00	$ -	0,00	$ -					#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
11	MAQUINA HUELLA EUCALIPTO ESTRUCTURA DE 10 A 12 CM X 2,50 METROS INMUNIZADA	UN	45	$ 82.017	$ 3.690.760,70	$ -	-	-8,00	$ -	37,00	$ 3.034.625	0,00	$ -		$ -	0%	100%
12	CUERDA EN POLIPROPILENO DE 11 MM X 100 MTS	UN	1	$ 271.275	$ 271.275,47	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 271.275	0,00	$ -		$ -	0%	100%
13	DESLIZADERO EN FIBRA DE VIDRIO 2.40M ***	UN	1	$ 497.405	$ 497.405,22	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
14	SOGA, MANILA, CABUYA DE 7/8QE CALIBRE 8 MM DE GROSOR POR 10 METROS	UN	10	$ 27.160	$ 271.604,28	$ -		0,00	$ -	10,00	$ 271.604	0,00	$ -		$ -	0%	100%
15	TUBO GALVANIZADO 2" (E=3.25MM)	ML	1	$ 53.482	$ 53.481,72	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
16	VALLA USP (TAPA EN LAMINA, MARCO TUBULAR REFUERZO TUBULAR DE MARCO, BASE EN CONCRETO Y VALLA)	UN	1	$ 300.000	$ 300.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 300.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
17	CANECA DE PINTURA EN AGUA EXTERIORES TIPO 1	UN	1	$ 487.797	$ 487.797,12	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
18	INMUNIZANTE PARA MADERA	GL	1	$ 107.865	$ 107.865,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 107.865	0,00	$ -		$ -	0%	100%
Np 1	Stencil Plantilla Un				$ -	$ 11.900		1,00	$ 11.900,00	1,00	$ 11.900	1,00	$ 11.900		$ -	100%	0%
Np 2	Stencil Plantilla Hu				$ -	$ 7.900		1,00	$ 7.900,00	1,00	$ 7.900	1,00	$ 7.900		$ -	100%	0%
Np 3	Gafa Northon				$ -	$ 12.600		1,00	$ 12.600,00	1,00	$ 12.600	1,00	$ 12.600		$ -	100%	0%
Np 4	Guantes para jardin				$ -	$ 14.900		3,00	$ 44.700,00	3,00	$ 44.700	3,00	$ 44.700		$ -	100%	0%
Np 5	Pegante para madera				$ -	$ 29.900		1,00	$ 29.900,00	1,00	$ 29.900	1,00	$ 29.900		$ -	100%	0%
Np 6	Tijeras Cortacesped				$ -	$ 84.900		1,00	$ 84.900,00	1,00	$ 84.900	1,00	$ 84.900		$ -	100%	0%
Np 7	Masilla Epoxica				$ -	$ 11.900		1,00	$ 11.900,00	1,00	$ 11.900	1,00	$ 11.900		$ -	100%	0%
Np 8	Bolsa reutilizable				$ -	$ 9.900		1,00	$ 9.900,00	1,00	$ 9.900	1,00	$ 9.900		$ -	100%	0%
Np 9	Columpio Infantil				$ -	$ 164.800		1,00	$ 164.800,00	1,00	$ 164.800	1,00	$ 164.800		$ -	100%	0%
Np 10	Cable Acero				$ -	$ 4.480		200,00	$ 896.000,00	200,00	$ 896.000	200,00	$ 896.000		$ -	100%	0%
Np 11	Cadena Eslabonada				$ -	$ 17.900		6,00	$ 107.400,00	6,00	$ 107.400	6,00	$ 107.400		$ -	100%	0%
Np 12	Pernos para cable				$ -	$ 12.900		8,00	$ 103.200,00	8,00	$ 103.200	8,00	$ 103.200		$ -	100%	0%
Np 13	Alfarda				$ -	$ 71.683		11,00	$ 788.513,00	11,00	$ 788.513	11,00	$ 788.513		$ -	100%	0%
Np 14	Broca espada madera				$ -	$ 35.900		1,00	$ 35.900,00	1,00	$ 35.900	1,00	$ 35.900		$ -	100%	0%
Np 15	Modo 40 Kg BLF				$ -	$ 12.900		7,00	$ 90.300,00	7,00	$ 90.300	7,00	$ 90.300		$ -	100%	0%
Np 16	Broca Espada Madera				$ -	$ 35.900		1,00	$ 35.900,00	1,00	$ 35.900	1,00	$ 35.900		$ -	100%	0%
Np 17	Alfarda				$ -	$ 73.900		9,00	$ 665.100,00	9,00	$ 665.100	9,00	$ 665.100		$ -	100%	0%
Np 18	Modo 40 Kg BLF				$ -	$ 12.900		13,00	$ 167.700,00	13,00	$ 167.700	13,00	$ 167.700		$ -	100%	0%
Np 19	Cemento Topex				$ -	$ 28.500		6,00	$ 171.000,00	6,00	$ 171.000	6,00	$ 171.000		$ -	100%	0%
Np 20	Tanla Transporte V0				$ -	$ 100		9,00	$ 900,00	9,00	$ 900	9,00	$ 900		$ -	100%	0%
Np 21	Tanla Transporte M				$ -	$ 10.000		9,00	$ 90.000,00	9,00	$ 90.000	9,00	$ 90.000		$ -	100%	0%
Np 22	Brocha				$ -	$ 11.765		5,00	$ 58.823,55	5,00	$ 58.824	5,00	$ 58.824		$ -	100%	0%
Np 23	Brocha				$ -	$ 7.563		5,00	$ 37.815,15	5,00	$ 37.815	5,00	$ 37.815		$ -	100%	0%
Np 24	Cinta				$ -	$ 9.244		1,00	$ 9.243,70	1,00	$ 9.244	1,00	$ 9.244		$ -	100%	0%
Np 25	Cinta				$ -	$ 4.202		1,00	$ 4.201,88	1,00	$ 4.202	1,00	$ 4.202		$ -	100%	0%
Np 26	Bandeja				$ -	$ 7.983		6,00	$ 47.899,14	6,00	$ 47.899	6,00	$ 47.899		$ -	100%	0%
Np 27	Boquilla				$ -	$ 1.261		5,00	$ 6.302,50	5,00	$ 6.303	5,00	$ 6.303		$ -	100%	0%
Np 28	Aero MTN 94 400 ML Negro				$ -	$ 24.370		3,00	$ 73.109,25	3,00	$ 73.109	3,00	$ 73.109		$ -	100%	0%
Np 29	Aero MTN 94 400 ML Azul A				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370	1,00	$ 24.370		$ -	100%	0%
Np 30	Aero MTN 94 400 ML Azul L				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370	1,00	$ 24.370		$ -	100%	0%
Np 31	Aero MTN 94 400 ML Azul F				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370	1,00	$ 24.370		$ -	100%	0%
Np 32	Aero MTN 94 400 ML Azul G				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370	1,00	$ 24.370		$ -	100%	0%
Np 33	Aero MTN 94 400 ML Cian				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370	1,00	$ 24.370		$ -	100%	0%
Np 34	Aero MTN 94 400 ML Naranja				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370	1,00	$ 24.370		$ -	100%	0%
Np 35	Aero MTN 94 400 ML Verde L				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370	1,00	$ 24.370		$ -	100%	0%
Np 36	Aero MTN 94 400 ML Verde H				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370	1,00	$ 24.370		$ -	100%	0%
Np 37	Aero MTN 94 400 ML Blanco				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370	1,00	$ 24.370		$ -	100%	0%
Np 38	Aero MTN 94 400 ML Gris R				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370	1,00	$ 24.370		$ -	100%	0%
Np 39	Aero MTN 94 400 ML Gris N				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370	1,00	$ 24.370		$ -	100%	0%
Np 40	Aero MTN 94 400 ML Violeta				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370	1,00	$ 24.370		$ -	100%	0%
Np 41	Aero MTN 94 400 ML Rosa O				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370	1,00	$ 24.370		$ -	100%	0%
Np 42	Aero MTN 94 400 ML Amarillo				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370	1,00	$ 24.370		$ -	100%	0%
Np 43	Aero MTN 94 400 ML Rosa J				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370	1,00	$ 24.370		$ -	100%	0%
Np 44	Aero MTN 94 Speed 400 ml Naranja				$ -	$ 24.370		1,00	$ 24.369,75	1,00	$ 24.370	1,00	$ 24.370		$ -	100%	0%
Np 45	IVA 19% ya está incluido en cada producto del listado				$ -	$ 119.189		1,00	$ 119.189,04	1,00	$ 119.189	1,00	$ 119.189		$ -	100%	0%
Np 46	Vinilo Tipo 1 Amarillo				$ -	$ 73.529		1,00	$ 73.529,41	1,00	$ 73.529	1,00	$ 73.529		$ -	100%	0%
Np 47	Vinilo Tipo 1 Verde				$ -	$ 73.529		1,00	$ 73.529,41	1,00	$ 73.529	1,00	$ 73.529		$ -	100%	0%
Np 48	Vinilo Tipo 2 Rojo				$ -	$ 50.588		1,00	$ 50.588,24	1,00	$ 50.588	1,00	$ 50.588		$ -	100%	0%
Np 49	Vinilo Tipo 2 Blanco				$ -	$ 50.588		1,00	$ 50.588,24	1,00	$ 50.588	1,00	$ 50.588		$ -	100%	0%
Np 50	Vinilo Tipo 2 Azul				$ -	$ 50.588		1,00	$ 50.588,24	1,00	$ 50.588	1,00	$ 50.588		$ -	100%	0%
Np 51	Vinilo Tipo 2 Negro				$ -	$ 50.588		1,00	$ 50.588,24	1,00	$ 50.588	1,00	$ 50.588		$ -	100%	0%
Np 52	Envio				$ -	$ 17.000		1,00	$ 17.000,00	1,00	$ 17.000	1,00	$ 17.000		$ -	100%	0%
Np 53	IVA 19%				$ -	$ 66.388		1,00	$ 66.388,22	1,00	$ 66.388	1,00	$ 66.388		$ -	100%	0%
Np 54	Disolvente				$ -	$ 37.815		1,00	$ 37.815,00	1,00	$ 37.815	1,00	$ 37.815		$ -	100%	0%
Np 55	Esmalte Pintulado Verde				$ -	$ 36.134		1,00	$ 36.134,00	1,00	$ 36.134	1,00	$ 36.134		$ -	100%	0%
Np 56	Esmalte Pintulado Azul				$ -	$ 36.134		1,00	$ 36.134,00	1,00	$ 36.134	1,00	$ 36.134		$ -	100%	0%
Np 57	Masilla 1500 1/4				$ -	$ 23.529		1,00	$ 23.529,00	1,00	$ 23.529	1,00	$ 23.529		$ -	100%	0%
Np 58	Poliuretano				$ -	$ 40.336		1,00	$ 40.336,00	1,00	$ 40.336	1,00	$ 40.336		$ -	100%	0%
Np 59	Disco Flat				$ -	$ 3.781		1,00	$ 3.781,00	1,00	$ 3.781	1,00	$ 3.781		$ -	100%	0%
Np 60	IVA 19%				$ -	$ 33.769		1,00	$ 33.768,51	1,00	$ 33.769	1,00	$ 33.769		$ -	100%	0%
Np 61	Cemento Argos gris				$ -	$ 28.900		4,00	$ 115.600,00	4,00	$ 115.600	4,00	$ 115.600		$ -	100%	0%
Np 62	Moto 40 kg				$ -	$ 12.900		12,00	$ 154.800,00	12,00	$ 154.800	12,00	$ 154.800		$ -	100%	0%
Np 63	Elaboración de avisos en tubo metálico cuadrado y lamina galvanizada coll rolled según especificaciones acordadas				$ -	$ 350.000		1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000	1,00	$ 350.000		$ -	100%	0%
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.496.556**	**$ 200.802,08**			**$ 556.769,00**		**$ 1.496.556**		**$ 556.769,00**		**$ -**	**37,20%**	**62,80%**
1	PAPEL PERIODICO (RESMA POR 500 PLIEGOS X 50 UNIDADES	CX	1	$ 200.511	$ 200.511,06	$ 200.802		0,00	$ -	1,00	$ 200.802	0,00	$ -		$ -	0%	100%
2	ESCOBA METALICA PARA JARDINERIA 22 DIENTES O MAS, CABO DE MADERA	UN	2	$ 35.407	$ 70.814,99	$ -	-	-2,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
3	ESCOBA COMUN CERDA DURA PLASTICA MANGO DE MADERA	UN	7	$ 36.391	$ 254.736,69	$ -	-	-7,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
4	TIJERAS PEQUEÑAS PUNTA ROMA	UN	5	$ 4.173	$ 20.866,89	$ -		0,00	$ -	5,00	$ 20.867	0,00	$ -		$ -	0%	100%
5	BOLSA NEGRA DE BASURA EN POLIETILENO DE (40" A 50") X 50 UNIDADES	EMB	1	$ 52.256	$ 52.255,74	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 52.256	0,00	$ -		$ -	0%	100%
6	GUANTES DE NITRILO (50 PARES)	CX	1	$ 238.946	$ 238.946,30	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
7	RECOGEDORES DE PLÁSTICO CON CABO EN MADERA	UN	1	$ 17.312	$ 17.312,45	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
8	PALA PARA JARDINERÍA EN PLÁSTICO 10 CM APROX	UN	1	$ 17.109	$ 17.108,61	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 17.109	0,00	$ -		$ -	0%	100%
9	AEROSOL DE 400 ML PARA GRAFITI PARA EXTERIORES BAJA Y ALTA PRESION, ALTO CONTENIDO DE PIGMENTOS DE CALIDAD, GRAN COBERTURA, PINTURA MATE Y/O BRILLANTE, VARIADA GAMA DE COLORES, SECADO RAPIDO, COBERTURA DE PROTECCION A PRUEBA DE CALOR Y AMBIENTES FROS, BUEN PODER DE CUBRIMIENTO, DURABILIDAD DEL COLOR.	UN	8	$ 24.750	$ 198.002,87	$ -		1,00	$ -	9,00	$ 222.753	0,00	$ -		$ -	0%	100%
10	REFRIGERIO (EMPAREDADO Y JUGO EN CAJA)	COB	71	$ 6.000	$ 426.000,00	$ -		0,00	$ -	71,00	$ 426.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
Np 1	Escoba+Recogedor				$ -	$ 19.900		2,00	$ 39.800,00	2,00	$ 39.800	2,00	$ 39.800		$ -	100%	0%
Np 2	Recogedor Automatico Pequeño				$ -	$ 27.900		1,00	$ 27.900,00	1,00	$ 27.900	1,00	$ 27.900		$ -	100%	0%
Np 3	Recogedor Automatico Grande				$ -	$ 41.900		1,00	$ 41.900,00	1,00	$ 41.900	1,00	$ 41.900		$ -	100%	0%
Np 4	Peño Microfibra				$ -	$ 15.900		1,00	$ 15.900,00	1,00	$ 15.900	1,00	$ 15.900		$ -	100%	0%
Np 5	Escoba plastica jardineria				$ -	$ 32.900		1,00	$ 32.900,00	1,00	$ 32.900	1,00	$ 32.900		$ -	100%	0%
Np 6	Escoba plastica jardineria				$ -	$ 25.900		1,00	$ 25.900,00	1,00	$ 25.900	1,00	$ 25.900		$ -	100%	0%
Np 7	Guante Latex				$ -	$ 51.900		1,00	$ 51.900,00	1,00	$ 51.900	1,00	$ 51.900		$ -	100%	0%
Np 8	Bolsa basura				$ -	$ 12.900		1,00	$ 12.900,00	1,00	$ 12.900	1,00	$ 12.900		$ -	100%	0%
Np 9	Plumones permanentes de colores				$ -	$ 7.000		1,00	$ 7.000,00	1,00	$ 7.000	1,00	$ 7.000		$ -	100%	0%
Np 10	Mini marcadores lavables				$ -	$ 7.000		1,00	$ 7.000,00	1,00	$ 7.000	1,00	$ 7.000		$ -	100%	0%
Np 11	Papel Kraft				$ -	$ 10.000		1,00	$ 10.000,00	1,00	$ 10.000	1,00	$ 10.000		$ -	100%	0%
Np 12	Cartulina color Neon				$ -	$ 6.000		1,00	$ 6.000,00	1,00	$ 6.000	1,00	$ 6.000		$ -	100%	0%
Np 13	Crayones para carteles				$ -	$ 18.000		1,00	$ 18.000,00	1,00	$ 18.000	1,00	$ 18.000		$ -	100%	0%
Np 14	Bolsa Ziploc				$ -	$ 15.250		2,00	$ 30.500,00	2,00	$ 30.500	2,00	$ 30.500		$ -	100%	0%
Np 15	Servilletas				$ -	$ 2.550		1,00	$ 2.550,00	1,00	$ 2.550	1,00	$ 2.550		$ -	100%	0%
Np 16	Resquitas				$ -	$ 20.550		2,00	$ 41.100,00	2,00	$ 41.100	2,00	$ 41.100		$ -	100%	0%
Np 17	Mandarina Arraya				$ -	$ 4.200		4,10	$ 17.199,00	4,10	$ 17.199	4,10	$ 17.199		$ -	100%	0%
Np 18	Agua Cristal				$ -	$ 11.990		1,00	$ 11.990,00	1,00	$ 11.990	1,00	$ 11.990		$ -	100%	0%
Np 19	Domicilio Puerta				$ -	$ 2.000		1,00	$ 2.000,00	1,00	$ 2.000	1,00	$ 2.000		$ -	100%	0%
Np 20	Jugo California				$ -	$ 13.290		3,00	$ 39.870,00	3,00	$ 39.870	3,00	$ 39.870		$ -	100%	0%
Np 21	Bolsas Empaque				$ -	$ 100		3,00	$ 300,00	3,00	$ 300	3,00	$ 300		$ -	100%	0%
Np 22	Galletas Salto				$ -	$ 4.900		2,00	$ 9.800,00	2,00	$ 9.800	2,00	$ 9.800		$ -	100%	0%
Np 23	Mogollas tricereal				$ -	$ 5.300		3,00	$ 15.900,00	3,00	$ 15.900	3,00	$ 15.900		$ -	100%	0%
Np 24	Cafe Bastilla				$ -	$ 8.800		1,00	$ 8.800,00	1,00	$ 8.800	1,00	$ 8.800		$ -	100%	0%
Np 25	Chocolate Comunal				$ -	$ 4.990		1,00	$ 4.990,00	1,00	$ 4.990	1,00	$ 4.990		$ -	100%	0%
Np 26	Vasos desechables				$ -	$ 2.990		1,00	$ 2.990,00	1,00	$ 2.990	1,00	$ 2.990		$ -	100%	0%
Np 27	Aceite				$ -	$ 9.990		1,00	$ 9.990,00	1,00	$ 9.990	1,00	$ 9.990		$ -	100%	0%
Np 28	Tenedores				$ -	$ 3.650		1,00	$ 3.650,00	1,00	$ 3.650	1,00	$ 3.650		$ -	100%	0%
Np 29	Plato pandos de icopor				$ -	$ 1.990		1,00	$ 1.990,00	1,00	$ 1.990	1,00	$ 1.990		$ -	100%	0%
Np 30	Huevos AA				$ -	$ 18.250		1,00	$ 18.250,00	1,00	$ 18.250	1,00	$ 18.250		$ -	100%	0%
Np 31	Leche Santo domingo				$ -	$ 3.500		3,00	$ 10.500,00	3,00	$ 10.500	3,00	$ 10.500		$ -	100%	0%
Np 32	Bolsa de tinta				$ -	$ 4.500		1,00	$ 4.500,00	1,00	$ 4.500	1,00	$ 4.500		$ -	100%	0%
Np 33	Protoxador Esquema *4				$ -	$ 8.900		1,00	$ 8.900,00	1,00	$ 8.900	1,00	$ 8.900		$ -	100%	0%
Np 34	3 Piezas de stencil				$ -	$ 13.900		1,00	$ 13.900,00	1,00	$ 13.900	1,00	$ 13.900		$ -	100%	0%
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.640.000**	**$ 1.721.409,48**			**-$ 100.000,00**		**$ 2.640.000**		**$ 1.401.409**		**$ -**	**53,08%**	**46,92%**
1	Jardinero Tallerista	Dia	2	$ 100.000	$ 200.000,00	$ -		-2,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2	Carpintero	Dia	2	$ 100.000	$ 200.000,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 200.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
3	Artista de grafiti	Dia	3	$ 150.000	$ 450.000,00	$ 400.000		-2,00	$ 800.000,00	1,00	$ 400.000	1,00	$ 400.000		$ -	100%	0%
4	Logistico de evento	Dia	8	$ 65.000	$ 520.000,00	$ 101.409		0,00	$ -	8,00	$ 520.000	1,00	$ 101.409		$ -	20%	80%
5	Gestor de compras	Dia	8	$ 65.000	$ 520.000,00	$ -		-8,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
6	Tallerista Grafiti Cerca	Dia	1	$ 150.000	$ 150.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 150.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
7	Tallerista reciclaje	Dia	1	$ 150.000	$ 150.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 150.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
8	Tallerista participación ciudadana	Dia	1	$ 150.000	$ 150.000,00	$ 200.000		0,00	$ -	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000		$ -	100%	0%
9	Ornamentador (Todero)	Dia	1	$ 300.000	$ 300.000,00	$ 320.000				1,00	$ 320.000				$ -		
9	Maestro				$ -	$ 700.000		1,00	$ 700.000,00	1,00	$ 700.000	1,00	$ 700.000		$ -	100%	0%
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.999.578**	$ -			**$ 5.998.379,52**	0,00	**$ 14.999.578**		**$ 7.499.789,00**		**$ -**	50%	50%
											$ 0						

La presente **ACTA DE OBRA PARCIAL No.1** se firma por el Representante Legal de la JAC, y la Interventoría, en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de noviembre de 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

RICARDO ACOSTA SAENZ
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3. ACTA DE MODIFICACIÓN No 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**512 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal Verbenal II Sector de la localidad de USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat
VALOR INICIAL	Catorce millones novecientos noventa y nueve mil quinientos setenta y ocho pesos mcte ($14.999.578)
PLAZO INICIAL	DOS (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	19 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023 R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**Representante Legal**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	708 del 28 de junio de 2023.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	737 del 13 de septiembre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES (*) Incorporar una fila por cada adición suscrita	N/A
PLAZO DE PRORROGAS (*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES *(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)*	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo con las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: "controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado."

Y el numeral 7 que dice: "Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios."

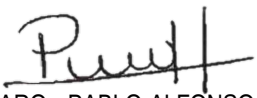
Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y durante la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, se hizo necesario realizar otros ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo con las diferentes visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo al **ACTA DE MODIFICACION No. 2 del 18 de noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 2 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Director de Interventoría** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	 ARQ. PABLO ALFONSO Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	 ELKIN MAURICIO MURILLO MURCIA Técnico Convenio IDPAC – SDHT  ARQ. FERNANDO MIRANDA ESCOBAR Técnico IDPAC

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal Verbenal II Sector de la localidad de USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat			**CONVENIO SOLIDARIO No. 512-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	19-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES
RICARDO ACOSTA SAENZ	**FECHA DE TERMINACION**	20-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.999.578,00
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.863.023**			**$ 10.863.022**				**-$ 98.572**		**$ 10.764.450**
1	COLUMPIO (SILLAS, CADENAS Y ANCLAJES)	UN	4	$ 672.696	$ 2.690.785,31	$ 672.696,33	0,00	$ -	$ 672.696		0,00	$ -	0,00	$ -
2	CINTA DE ENMASCARAR 1/2" X 20M	ROL	5	$ 10.091	$ 50.455,37	$ 10.091,07	0,00	$ -	$ 10.091		0,00	$ -	0,00	$ -
3	MASILLA EPOXICA PARA METAL (50 GR)	UN	1	$ 11.985	$ 11.984,51	$ 11.984,51	1,00	$ 11.985	$ 11.985	-	-1,00	-$ 11.984,5	0,00	$ -
4	AEROSOL DE 400 ML PARA GRAFITI PARA EXTERIORES BAJA Y ALTA PRESIÓN, ALTO CONTENIDO DE PIGMENTOS DE CALIDAD, GRAN COBERTURA, PINTURA MATE Y/O BRILLANTE, VARIADA GAMA DE COLORES, SECADO RÁPIDO, COBERTURA DE PROTECCIÓN A PRUEBA DE CALOR Y AMBIENTES FRÍOS, BUEN PODER DE CUBRIMIENTO, DURABILIDAD DEL COLOR.	UN	15	$ 24.750	$ 371.255,38	$ 29.000,00	19,00	$ 551.000	$ 29.000		0,00	$ -	19,00	$ 551.000
5	RODILLO DE FELPA DE 6"	UN	2	$ 15.185	$ 30.369,69	$ 15.184,84	1,00	$ 15.185	$ 15.185	-	-1,00	-$ 15.184,8	0,00	$ -
6	PLANTAS DE LIRIO AMARILLO	UN	80	$ 16.966	$ 1.357.263	$ 16.965,78	43,00	$ 729.529	$ 16.966	-	-43,00	-$ 729.528,6	0,00	$ -
7	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 X 50 KG	UN	2	$ 38.346	$ 76.692	$ 38.346,00	0,00	$ -	$ 38.346		0,00	$ -	0,00	$ -
8	ARENA LAVADA DE PEÑA + TRANSP.	M3	2	$ 248.634	$ 497.267	$ 248.633,59	2,00	$ 496.717	$ 248.634	-	-2,00	-$ 496.716,8	0,00	$ -
9	PLANTA CESPEDON DE PASTO	M2	10	$ 8.263	$ 82.627	$ 8.262,69	10,00	$ 82.627	$ 9.000		38,00	$ 349.373,1	48,00	$ 432.000
10	BOQUILLA PARA AEROSOLES ARTE URBANO DE DIFERENTES APERTURAS, TRAZOS	UN	5	$ 2.827	$ 14.134	$ 1.500,00	5,00	$ 7.500	$ 1.500		0,00	$ -	5,00	$ 7.500
11	MADERA ROLLIZA EUCALIPTO CEPILLADA DE 10 A 12 CM X 2,50 METROS INMUNIZADA	UN	45	$ 82.017	$ 3.690.761	$ 82.016,90	37,00	$ 3.034.625	$ 82.017	-	-37,00	-$ 3.034.625,5	0,00	$ -
12	CUERDA EN POLIPROPILENO DE 11 MM X 100 MTS	UN	1	$ 271.275	$ 271.275	$ 271.275,47	1,00	$ 271.275	$ 271.275	-	-1,00	-$ 271.275,5	0,00	$ -
13	DESLIZADERO EN FIBRA DE VIDRIO 2.40M.***	UN	1	$ 497.405	$ 497.405	$ 497.405,22	0,00	$ -	$ 497.405		0,00	$ -	0,00	$ -
14	SOGA, MANILA, CABUYA DE FIQUE CALIBRE 8 MM DE GROSOR POR 10 METROS	UN	10	$ 27.160	$ 271.604	$ 27.160,43	10,00	$ 271.604	$ 27.160	-	-10,00	-$ 271.604,3	0,00	$ -
15	TUBO GALVANIZADO 2" (E=3.25MM)	ML	1	$ 53.482	$ 53.482	$ 53.481,72	0,00	$ -	$ 53.482		0,00	$ -	0,00	$ -
16	VALLA OSP (TAPA EN LAMINA, MARCO TUBULAR, REFUERZO TUBULAR DE MARCO, BASE EN CONCRETO Y VALLA)	UN	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000	$ 300.000	-	-1,00	-$ 300.000,0	0,00	$ -
17	CANECA DE PINTURA EN AGUA EXTERIORES TIPO 1	UN	1	$ 487.797	$ 487.797	$ 487.797,12	0,00	$ -	$ 487.797		0,00	$ -	0,00	$ -
18	INMUNIZANTE PARA MADERA	GL	1	$ 107.865	$ 107.865	$ 107.865,00	1,00	$ 107.865	$ 107.865	-	-1,00	-$ 107.865,0	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS										0,00	$ -	0,00	$ -
NP 1	Stencil Plantilla Un					$ 11.900,00	1,00	$ 11.900	$ 11.900		0,00	$ -	1,00	$ 11.900
NP 2	Stencil Plantilla Hu					$ 7.900,00	1,00	$ 7.900	$ 7.900		0,00	$ -	1,00	$ 7.900
NP 3	Gafa Northon					$ 12.600,00	1,00	$ 12.600	$ 12.600		0,00	$ -	1,00	$ 12.600
NP 4	Guantes para jardin					$ 14.900,00	3,00	$ 44.700	$ 14.900		0,00	$ -	3,00	$ 44.700
NP 5	Pegante para madera					$ 29.900,00	1,00	$ 29.900	$ 29.900		0,00	$ -	1,00	$ 29.900
NP 6	Tijeras Cortacesped					$ 84.900,00	1,00	$ 84.900	$ 84.900		0,00	$ -	1,00	$ 84.900
NP 7	Masilla Epoxica					$ 11.900,00	1,00	$ 11.900	$ 11.900		0,00	$ -	1,00	$ 11.900
NP 8	Bolsa reutilizable					$ 9.900,00	1,00	$ 9.900	$ 9.900		0,00	$ -	1,00	$ 9.900
NP 9	Columpio Infantil incluye transporte					$ 164.800,00	1,00	$ 164.800	$ 164.800		0,00	$ -	1,00	$ 164.800
NP 10	Cable Acero plastificado					$ 4.480,00	200,00	$ 896.000	$ 4.480		0,00	$ -	200,00	$ 896.000
NP 11	Cadena Eslabonada					$ 17.900,00	6,00	$ 107.400	$ 17.900		0,00	$ -	6,00	$ 107.400
NP 12	Perros para cable					$ 12.900,00	8,00	$ 103.200	$ 12.900		0,00	$ -	8,00	$ 103.200
NP 13	Alfarda 3m x 10					$ 71.683,00	11,00	$ 788.513	$ 71.683		0,00	$ -	11,00	$ 788.513
NP 14	Broca espada madera					$ 35.900,00	2,00	$ 71.800	$ 35.900		0,00	$ -	2,00	$ 71.800
NP 15	Mixto 40 Kg BLF					$ 12.900,00	32,00	$ 412.800	$ 12.900		24,00	$ 309.600,0	56,00	$ 722.400
NP 16	Alfarda 3m x 10					$ 73.900,00	9,00	$ 665.100	$ 73.900		0,00	$ -	9,00	$ 665.100
NP 17	Cemento Topex					$ 28.500,00	6,00	$ 171.000	$ 28.500		0,00	$ -	6,00	$ 171.000
NP 18	Transporte Mixto y cemento					$ 90.900,00	1,00	$ 90.900	$ 90.900		0,00	$ -	1,00	$ 90.900
NP 19	Brocha 4"					$ 14.000,00	5,00	$ 70.000	$ 14.000		0,00	$ -	5,00	$ 70.000
NP 20	Brocha 3"					$ 9.000,01	5,00	$ 45.000	$ 9.000		0,00	$ -	5,00	$ 45.000
NP 21	Cinta de enmascarar 36 mm x 40 m					$ 11.000,00	1,00	$ 11.000	$ 11.000		0,00	$ -	1,00	$ 11.000
NP 22	Cinta de enmascarar 18 mm x 40 m					$ 5.000,00	1,00	$ 5.000	$ 5.000		0,00	$ -	1,00	$ 5.000
NP 23	Bandeja para rodillo					$ 9.500,00	6,00	$ 57.000	$ 9.500		0,00	$ -	6,00	$ 57.000
NP 24	Vinilo Tipo 1					$ 87.500,00	2,00	$ 175.000	$ 87.500		0,00	$ -	2,00	$ 175.000
NP 25	Vinilo Tipo 2					$ 60.200,01	4,00	$ 240.800	$ 60.200		0,00	$ -	4,00	$ 240.800
NP 26	Transporte vinilos					$ 17.000,00	1,00	$ 17.000	$ 17.000		0,00	$ -	1,00	$ 17.000
NP 27	Disolvente					$ 44.999,85	1,00	$ 45.000	$ 45.000		0,00	$ -	1,00	$ 45.000
NP 28	Esmalte Pintulan					$ 42.999,46	2,00	$ 85.999	$ 42.999		0,00	$ -	2,00	$ 85.999
NP 29	Masilla 1500 1/4					$ 27.999,51	1,00	$ 28.000	$ 28.000		0,00	$ -	1,00	$ 28.000
NP 30	Poliuretano					$ 47.999,84	1,00	$ 48.000	$ 48.000		0,00	$ -	1,00	$ 48.000
NP 31	Disco Flat					$ 4.499,39	1,00	$ 4.499	$ 4.499		0,00	$ -	1,00	$ 4.499
NP 32	Cemento Argos gris					$ 28.900,00	4,00	$ 115.600	$ 28.900		3,00	$ 86.700,0	7,00	$ 202.300
NP 33	Elaboración de avisos en tubo metálico cuadrado y lamina galvanizada coll rolled.					$ 350.000,00	1,00	$ 350.000	$ 350.000		0,00	$ -	1,00	$ 350.000
NP 68	CAYENAS								$ 15.000		20,00	$ 300.000,0	20,00	$ 300.000
NP 69	TIERRA BULTO								$ 9.000		20,00	$ 180.000,0	20,00	$ 180.000
NP 70	EUGENIAS								$ 2.500		52,00	$ 130.000,0	52,00	$ 130.000
NP 71	MANO DE OBRA Y TRANSPORTE								$ 350.000		1,00	$ 350.000,0	1,00	$ 350.000
NP 72	ALFARDA 3m x 10								$ 96.900		1,00	$ 96.900,0	1,00	$ 96.900
NP 73	CERA PLASTICA 1/2 GL								$ 59.500		1,00	$ 59.500,0	1,00	$ 59.500
NP 74	ENVIO LOCAL								$ 10.000		1,00	$ 10.000,0	1,00	$ 10.000
NP 75	CEMENTO BULTO x 50 kg								$ 31.667		1,50	$ 47.500,0	1,50	$ 47.500

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal Verbenal II Sector de la localidad de USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat			**CONVENIO SOLIDARIO No. 512-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	19-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES
RICARDO ACOSTA SAENZ	**FECHA DE TERMINACION**	20-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.999.578,00
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
NP 76	MIXTO LONAS								$ 12.900		10,00	$ 129.000,0	10,00	$ 129.000
NP 77	RODILLO 3"								$ 7.000		1,00	$ 7.000,0	1,00	$ 7.000
NP 78	RODILLO 3"								$ 6.800		1,00	$ 6.800,0	1,00	$ 6.800
NP 79	BROCHA 2"								$ 4.500		2,00	$ 9.000,0	2,00	$ 9.000
NP 80	THINNER								$ 6.000		1,00	$ 6.000,0	1,00	$ 6.000
NP 81	ESMALTE SUPER								$ 12.500		1,00	$ 12.499,8	1,00	$ 12.500
NP 82	ESMALTE SUPER								$ 22.999		2,00	$ 45.998,3	2,00	$ 45.998
NP 83	AEROSOL								$ 9.000		2,00	$ 17.999,9	2,00	$ 18.000
NP 84	CERA x 700 ml								$ 12.850		1,00	$ 12.850,0	1,00	$ 12.850
NP 85	VARSOL GALON								$ 27.500		1,00	$ 27.499,7	1,00	$ 27.500
NP 86	ESMALTE SUPER								$ 64.999		1,00	$ 64.999,0	1,00	$ 64.999
NP 87	BALANCINES								$ 600.000		2,00	$ 1.200.000,0	2,00	$ 1.200.000
NP 88	COLUMPIO DE LONA CON HERRAJE Y CADENA								$ 220.351		2,00	$ 440.702,0	2,00	$ 440.702
NP 89	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN PLACAS EN CONCRETO								$ 589.000		1,00	$ 589.000,0	1,00	$ 589.000
NP 90	APERTURA HUECOS E INSTALACIÓN ALFARDAS PARA CERCA Y POSTURA DE GUAYA								$ 661.000		1,00	$ 661.000,0	1,00	$ 661.000
	APORTE COMUNITARIO								#¡REF!		1,00	-$ 9.709,0	-1,00	-$ 9.709
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.496.556**			**$ 1.496.556**				**-$ 162.837**		**$ 1.333.719**
1	PAPEL PERIODICO (RESMA POR 500 PLIEGOS X 50 UNIDADES	CX	1	$ 200.511	$ 200.511	$ 200.802,08	1,00	$ 200.802	$ 200.802	-	-1,00	-$ 200.802,1	0,00	$ -
2	ESCOBA METÁLICA PARA JARDINERÍA 22 DIENTES O MÁS, CABO DE MADERA	UN	2	$ 35.407	$ 70.815	$ 35.407,50	0,00	$ -	$ 35.407		0,00	$ -	0,00	$ -
3	ESCOBA COMÚN CERDA DURA PLÁSTICA MANGO DE MADERA	UN	7	$ 36.391	$ 254.737	$ 36.390,96	0,00	$ -	$ 36.391		0,00	$ -	0,00	$ -
4	TIJERAS PEQUEÑAS PUNTA ROMA	UN	5	$ 4.173	$ 20.867	$ 4.173,38	5,00	$ 20.867	$ 4.173	-	-5,00	-$ 20.866,9	0,00	$ -
5	BOLSA NEGRA DE BASURA EN POLIETILENO DE (40" A 50") X 50 UNIDADES	EMB	1	$ 52.256	$ 52.256	$ 52.255,74	1,00	$ 52.256	$ 52.256	-	-1,00	-$ 52.255,7	0,00	$ -
6	GUANTES DE NITRILO (50 PARES)	CX	1	$ 238.946	$ 238.946	$ 238.946,30	0,00	$ -	$ 238.946		0,00	$ -	0,00	$ -
7	RECOGEDORES DE PLÁSTICO CON CABO EN MADERA	UN	1	$ 17.312	$ 17.312	$ 17.312,45	0,00	$ -	$ 17.312		0,00	$ -	0,00	$ -
8	PALA PARA JARDINERÍA EN PLÁSTICO 10 CM APROX	UN	1	$ 17.109	$ 17.109	$ 17.108,61	1,00	$ 17.109	$ 17.109	-	-1,00	-$ 17.108,6	0,00	$ -
9	AEROSOL DE 400 ML PARA GRAFITI PARA EXTERIORES BAJA Y ALTA PRESIÓN, ALTO CONTENIDO DE PIGMENTOS DE CALIDAD, GRAN COBERTURA, PINTURA MATE Y/O BRILLANTE, VARIADA GAMA DE COLORES, SECADO RÁPIDO, COBERTURA DE PROTECCIÓN A PRUEBA DE CALOR Y AMBIENTES FRÍOS, BUEN PODER DE CUBRIMIENTO, DURABILIDAD DEL COLOR.	UN	8	$ 24.750	$ 198.003	$ 24.750,36	9,00	$ 222.753	$ 24.750	-	-9,00	-$ 222.753,2	0,00	$ -
10	REFRIGERIO (EMPAREDADO Y JUGO EN CAJA)	COB	71	$ 6.000	$ 426.000	$ 6.000,00	71,00	$ 426.000	$ 6.000	-	-71,00	-$ 426.000,0	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS													
Np 34	Trapero + Escoba+Recogedor					$ 19.900,00	2,00	$ 39.800	$ 19.900		0,00	$ -	2,00	$ 39.800
Np 35	Recogedor Automatico Pequeño					$ 27.900,00	1,00	$ 27.900	$ 27.900		0,00	$ -	1,00	$ 27.900
Np 36	Recogedor Automatico Grande					$ 41.900,00	1,00	$ 41.900	$ 41.900		0,00	$ -	1,00	$ 41.900
Np 37	Paño Microfibra					$ 15.900,00	1,00	$ 15.900	$ 15.900		0,00	$ -	1,00	$ 15.900
Np 38	Escoba plastica jardineria					$ 32.900,00	1,00	$ 32.900	$ 32.900		0,00	$ -	1,00	$ 32.900
Np 39	Escoba plastica jardineria					$ 25.900,00	1,00	$ 25.900	$ 25.900		0,00	$ -	1,00	$ 25.900
Np 40	Guante Latex corto					$ 51.900,00	1,00	$ 51.900	$ 51.900		0,00	$ -	1,00	$ 51.900
Np 41	Bolsa basura 50x70					$ 12.900,00	1,00	$ 12.900	$ 12.900		0,00	$ -	1,00	$ 12.900
Np 42	Plumones permanentes de colores					$ 7.000,00	1,00	$ 7.000	$ 7.000		0,00	$ -	1,00	$ 7.000
Np 43	Mini marcadores lavables					$ 7.000,00	1,00	$ 7.000	$ 7.000		0,00	$ -	1,00	$ 7.000
Np 44	Papel Kraft					$ 10.000,00	1,00	$ 10.000	$ 10.000		0,00	$ -	1,00	$ 10.000
Np 45	Cartulina color Neon					$ 6.000,00	1,00	$ 6.000	$ 6.000		0,00	$ -	1,00	$ 6.000
Np 46	Crayones para carteles					$ 18.000,00	1,00	$ 18.000	$ 18.000		0,00	$ -	1,00	$ 18.000
Np 47	Bolsa Ziploc					$ 15.250,00	2,00	$ 30.500	$ 15.250		0,00	$ -	2,00	$ 30.500
Np 48	Servilletas					$ 2.550,00	1,00	$ 2.550	$ 2.550		0,00	$ -	1,00	$ 2.550
Np 49	Rosquitas					$ 20.550,00	2,00	$ 41.100	$ 20.550		0,00	$ -	2,00	$ 41.100
Np 50	Mandarina Arraya					$ 4.200,00	4,10	$ 17.199	$ 4.200		0,00	$ -	4,10	$ 17.199
Np 51	Agua Cristal					$ 11.990,00	1,00	$ 11.990	$ 11.990		0,00	$ -	1,00	$ 11.990
Np 52	Domicilio Puerta					$ 2.000,00	1,00	$ 2.000	$ 2.000		0,00	$ -	1,00	$ 2.000
Np 53	Jugo California					$ 13.290,00	3,00	$ 39.870	$ 13.290		0,00	$ -	3,00	$ 39.870
Np 54	Bolsas Empaque					$ 100,00	3,00	$ 300	$ 100		0,00	$ -	3,00	$ 300
Np 55	Galletas Saltin					$ 4.900,00	2,00	$ 9.800	$ 4.900		0,00	$ -	2,00	$ 9.800
Np 56	Mogollas tricereal x 520 gr					$ 5.300,00	3,00	$ 15.900	$ 5.300		0,00	$ -	3,00	$ 15.900
Np 57	Cafe Bastilla x 250 gr					$ 8.800,00	1,00	$ 8.800	$ 8.800		0,00	$ -	1,00	$ 8.800
Np 58	Chocolate x 500 gr					$ 4.990,00	1,00	$ 4.990	$ 4.990		0,00	$ -	1,00	$ 4.990
Np 59	Vaso icopor x 6 onz x 20 und					$ 2.990,00	1,00	$ 2.990	$ 2.990		0,00	$ -	1,00	$ 2.990
Np 60	Aceite gourmet x 420 ml					$ 9.990,00	1,00	$ 9.990	$ 9.990		0,00	$ -	1,00	$ 9.990
Np 61	Tenedor pequeño x 100 und					$ 3.650,00	1,00	$ 3.650	$ 3.650		0,00	$ -	1,00	$ 3.650
Np 62	Plato pando icopor 15,5 cm x 20 und					$ 1.990,00	1,00	$ 1.990	$ 1.990		0,00	$ -	1,00	$ 1.990
Np 63	Huevos AA x 30 und					$ 18.250,00	1,00	$ 18.250	$ 18.250		0,00	$ -	1,00	$ 18.250

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal Verbenal II Sector de la localidad de USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat			**CONVENIO SOLIDARIO No. 512-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	19-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES
RICARDO ACOSTA SAENZ	**FECHA DE TERMINACION**	20-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.999.578,00
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**					**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ -**	**CANT.**	**VALOR**		**CANT.**	**VALOR**
Np 64	Leche entera 900 ml					$ 3.500,00	3,00	$ 10.500	$ 3.500		0,00	$ -		3,00	$ 10.500
Np 65	Bolsa de lona					$ 4.500,00	1,00	$ 4.500	$ 4.500		0,00	$ -		1,00	$ 4.500
Np 66	Ponceador Espuma *4					$ 8.900,00	1,00	$ 8.900	$ 8.900		0,00	$ -		1,00	$ 8.900
Np 67	3 Piezas de stencil					$ 13.900,00	1,00	$ 13.900	$ 13.900		0,00	$ -		1,00	$ 13.900
Np 91	GASEOSA DUO 3LT POSTOBON+OBS x 2 un								$ 9.990		2,00	$ 19.980,0		2,00	$ 19.980
Np 92	VASO 7ONZ x 50 un								$ 3.190		2,00	$ 6.380,0		2,00	$ 6.380
Np 93	GASEOSA COCACOLA 3L x 2 un								$ 16.190		1,00	$ 16.190,0		1,00	$ 16.190
Np 94	SERVICIO DOMICILIO								$ 2.200		1,00	$ 2.200,0		1,00	$ 2.200
Np 95	COJIN DE 70 PORCIONES, INCLUYE SERVICIO DE SERVIDA Y TRANSPORTE								$ 732.200		1,00	$ 732.200,0		1,00	$ 732.200
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 2.640.000**			**$ 2.640.000**	**$ 1.930.000**			**$ 261.409**			**$ 2.901.409**
1	Jardinero Tallerista	Dia	2	$ 100.000	$ 200.000	$ 100.000,00	0,00	$ -	$ 100.000		0,00	$ -		0,00	$ -
2	Carpintero	Dia	2	$ 100.000	$ 200.000	$ 100.000,00	2,00	$ 200.000	$ 100.000		-2,00	-$ 200.000,0		0,00	$ -
3	Artista de grafiti	Dia	3	$ 150.000	$ 450.000	$ 150.000,00	2,67	$ 400.000	$ 150.000		2,00	$ 300.000,0		4,67	$ 700.000
4	Logistico de evento	Dia	8	$ 65.000	$ 520.000	$ 65.000,00	8,00	$ 520.000	$ 65.000		-6,44	-$ 418.591,0		1,56	$ 101.409
5	Gestor de compras	Dia	8	$ 65.000	$ 520.000	$ 65.000,00	0,00	$ -	$ 65.000		0,00	$ -		0,00	$ -
6	Tallerista Grafiti Cerca	Dia	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000,00	1,00	$ 150.000	$ 150.000		1,00	$ 150.000,0		2,00	$ 300.000
7	Tallerista reciclaje	Dia	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000,00	1,00	$ 150.000	$ 150.000		1,00	$ 150.000,0		2,00	$ 300.000
8	Tallerista participación ciudadana	Dia	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000,00	1,33	$ 200.000	$ 150.000		0,00	$ -		1,33	$ 200.000
9	Ornamentador (Todero)	Dia	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 300.000,00	1,07	$ 320.000	$ 300.000		0,93	$ 280.000,0		2,00	$ 600.000
9	Maestro				$ -	$ 700.000,00	1,00	$ 700.000	$ 700.000		0,00	$ -		1,00	$ 700.000
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.999.578**			**$ 14.999.578**	$ -			**$ 0**			**$ 14.999.578**

La presente **ACTA DE MODIFICACIÓN No 2** se firma por el Representante Legal de la JAC, e Interventoría, en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de noviembre de 2023.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

RICARDO ACOSTA SAENZ
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4. ACTA DE TERMINACIÓN

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-58 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO	

1.Número acta	1	**2. Fecha acta**	**Día**	18	**Mes**	Nov	**Año**		2023
3.Número de Convenio Solidario	512-2023	**4.Número de Proceso**	CD-IDPAC-511-2023		**5.Fecha de Inicio**		19	Sep	2023
6. Asociado	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN		**7.Interventor/Supervisor**		SGI DE COLOMBIA SAS				
8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal Verbenal II Sector de la localidad de USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat t								

9.Forma de Pago

El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

• PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de lo siguientes documentos:

1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico
2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento human que participará durante la ejecución de la obra.
3) Presupuesto del proyecto
4)RUT
5) Cuenta de cobro
6) Certificación aportes a la seguridad social
7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

• SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguiente documentos:

1) Cuenta de cobro
2) Certificación aportes a la seguridad social
3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor dond se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

•TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervis donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social
4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.
7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o Fiscal.
8) Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.

El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.

EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-58 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO	

10.Valor Inicial del contrato	$ 14.999.578,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 14.999.578,00
13. Plazo Inicial del contrato	2 MESES	**14. Plazo Prorrogado**	N/A	**15.Plazo final del contrato**	2 MESES
16. Fecha suscripción del contrato	12/09/2023	**17. Fecha inicio**	19/09/2023	**18. Fecha terminación**	18/11/2023

OBSERVACIONES: De acuerdo con la visita técnica realizada el día 16 de noviembre de 2023, con el acompañamiento del presidente de la JAC, equipo técnico del IDPAC e interventoría, se deja constancia del estado en el que se encuentra la obra y las observaciones para subsanar, para poder proceder a realizar el recibo de la obra.

Se evidencia que a la fecha de hoy se encuentran terminadas las siguientes actividades:

1. Bases para la instalación de juegos infantiles.
2. Delimitación del espacio de la obra con alfarda para cerca y guaya encauchetada.
3. Restauración de la gruta de la virgen.
4. Murales en un avance del 100%.
5. Pintura y mantenimiento de los diferentes elementos del parque infantil.

Quedan pendientes algunas actividades que hacen parte de los acabados finales de la obra los cuales son susceptibles a daños por parte de los habitantes del parque; esta situación se prevé mitigar a través de la ejecución de las actividades pendientes días antes de la entrega protocolaria ya que son actividades de fácil y rápida ejecución. Las actividades a las que hacen referencia se relacionan a continuación:

– Pintura de la delimitación artesanal en madera del área de intervención.
– Instalación de accesorios de los juegos infantiles a los cuales se les realizó el mantenimiento, como lo fue los columpios.
– Instalación de columpios nuevos.
– Siembra de plantas.
– Placas pequeñas en concreto para recibo de los usuarios de los juegos infantiles.
– Compra de alimentos, elementos y servicios para el acto protocolario de entrega de la obra a la comunidad.
– Pago de cuentas de cobro por concepto de ingresos ocasionales por un valor de $300.000 a favor de Katherine Dayanne Pineda Rodríguez, $300.000 a favor de Carmen Rocío Rojas Alarcón, $300.000 a favor de Lizeth Paola Castro Muñoz y $600.000 a favor de Wil Diovinis García Quiñonez.

El presidente hizo entrega el día de hoy de las cotizaciones de los elementos que no están en la canasta, se hizo el balance de obra y se comprometió a realizar dichas compras, subsanar las observaciones y hacer todos los pagos antes del día 24 de noviembre de 2023, y presentará los respectivos soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano, los cuales se requieren para hacer efectiva la tercera cuenta de cobro del convenio.

Se anexa el acta de reunión realizada el día 16 de noviembre de 2023, la cual hace parte integral de la presente acta.

Se deja constancia de la terminación del plazo del convenio y que la obra se encuentra con las observaciones anteriormente mencionadas que deberán ser subsananadas para la posterior entrega a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico.

La terminación de los trabajos no releva al asociado de sus responsabilidades a que hace referencia el convenio y a las establecidas en las nomas legales vigentes. Así mismo el asociado se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el convenio.

Responsabilidad en el diligenciamiento de la información: La Interventoría, será responsable de la veracidad de la información consignada en la presente acta de terminación.

En constancia, firman quienes intervinieron a los 18 días del mes de noviembre de 2023.

RICARDO ACOSTA SAENZ **Representante Legal** **JAC VERBENAL II SECTOR** **Localidad de Usaquén**	**CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN** **Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS** **PABLO ALFONSO HERNANDEZ** **Residente de Interventoría**	**ELKIN MAURICIO MURILLO MURCIA** **Técnico Convenio IDPAC – SDHT** **ARQ. FERNANDO MIRANDA ESCOBAR** **Técnico IDPAC**
Nombres y Apellidos **19. Contratista**	Nombres y Apellidos **20. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **21. Apoyo a la Supervisión**

IDPAC | BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	9:00	am	10:00	am	16	11	2023	X	
		pm		pm					

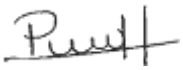
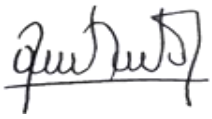
Lugar: JAC VERBENAL II SECTOR

Proceso: Obras con Saldo Pedagógico 2023 - Promoción de la participación

Convoca: Grupo 7 – Gerencia de Proyectos e Interventoría | **Cargo: Apoyo Técnico y residente**

Objetivo de la reunión: Acta de reunión verificación estado de la obra

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elkin Mauricio Murillo	Contratista apoyo técnico IDPAC-Gerencia de proyectos	
Fernando Miranda Escobar	P.U. Gerencia de Proyectos – Componente Técnico	
Pablo Alfonso Hernández	Residente Interventoría SGI de Colombia SAS	
Ricardo Acosta Sáenz	Presidente JAC VERBENAL II SECTOR	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
1. Acta de recibo con observaciones	**Mauricio Murillo – Fernando Miranda**
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	Promoción de la Participación

	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:					
	Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
						am
						pm

7. Desarrollo de la reunión:

El día de hoy 16 de noviembre de 2023 se reúnen en el punto de intervención de la Obra con saldo pedagógico el presidente de la JAC VERBENAL Ricardo Acosta Sáenz, el apoyo técnico del equipo 7 – FERNANDO MIRANDA ESCOBAR y el residente de interventoría de la firma SGI de Colombia S.A.S Arq. Pablo Alfonso Hernández, con el propósito de verificar la terminación de la OSP, teniendo en cuenta que el día 18-11-2023 culmina el plazo del convenio solidario 512-2023.

Se evidencia que a la fecha se encuentran terminadas las siguientes actividades:

- Bases para la instalación de juegos infantiles.
- Delimitación del espacio de la obra con cerca artesanal en madera y guaya encauchetada.
- Restauración de la gruta de la virgen.
- Murales en un avance del 100%
- Pintura y mantenimiento de los diferentes elementos del parque infantil.

Quedan pendientes algunas que hacen parte de los acabados finales de la obra los cuales son susceptibles a daños por parte de los habitantes del parque; esta situación se prevé mitigar a través de la ejecución de las actividades pendientes días antes de la entrega protocolaria ya que son actividades de fácil y rápida ejecución. Las actividades a las que hacen referencia se relacionan a continuación:

- Pintura de la delimitación artesanal en madera del área de intervención.
- Instalación de accesorios de los juegos infantiles a los cuales se les realizó el mantenimiento, como lo fue los columpios.
- Instalación de balancines nuevos.
- Siembra de plantas.
- Placas pequeñas en concreto para recibo de los usuarios de los juegos infantiles.
- Compra de alimentos, elementos y servicios para el acto protocolario de entrega de la obra a la comunidad.
- Pago de cuentas de cobro por concepto de ingresos ocasionales por un valor de $300.000 a favor de Katherine Dayanne Pineda Rodríguez, $300.000 a favor de Carmen Rocío Rojas Alarcón, $300.000 a favor de Lizeth Paola Castro Muñoz y $600.000 a favor de Wil Diovinis García Quiñonez.

Ante lo anterior, el presidente manifiesta que para el día 18 de noviembre, entregará las cotizaciones de los elementos que no están en la canasta con el fin de realizar el balance de obra, se compromete a realizar dichas compras, subsanar las observaciones y hacer todos los pagos antes del día 24 de noviembre de 2023, y presentará los respectivos soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano, los cuales se requieren para hacer efectiva la tercera cuenta de cobro del convenio.

Así las cosas, desde el componente técnico del equipo 7 y desde la Interventoría, se deja constancia que se ha informado de manera clara y suficiente al presidente de los rubros a invertir lo que permite avanzar con el recibo a entera satisfacción de la obra en la fecha anteriormente enunciada, de conformidad con las obligaciones adquiridas por la JAC con el convenio solidario 512-2023.

Como constancia se firma por los que intervinieron en la hoja inicial de la presente acta.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Culminar el proyecto al 100% de manera física y documentada máximo el día 24-11-2023 y presentar los soportes para iniciar el proceso de liquidación del convenio solidario a entera satisfacción.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre:		**Nombre:**
Cargo o No. de Contrato:		**Cargo o No. de Contrato:**
Firma _____		**Firma** _____

ANEXO 5. ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal Verbenal II Sector de la localidad de USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat		**CONVENIO SOLIDARIO No. 512-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	19-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.499.789
RICARDO ACOSTA SAENZ	**FECHA DE TERMINACION**	20-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 5.999.831
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.999.578,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.499.958
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES							**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACION No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**		**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**% EJECUTADO**	**% PENDIENTE**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.863.023**				**$ 10.863.022**				**-$ 98.572**		**$ 10.764.450**		**$ 5.541.611**		**$ 5.222.839**	**100,00%**	**0,00%**
1	COLUMPIO (SILLAS, CADENAS Y ANCLAJES)	UN	4	$ 672.696	$ 2.690.785,31		$ 672.696,33	0,00	$ -	$ 672.696		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
2	CINTA DE ENMASCARAR 1/2" X 20M	ROL	5	$ 10.091	$ 50.455,37		$ 10.091,07	0,00	$ -	$ 10.091		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
3	MASILLA EPOXICA PARA METAL (50 GR)	UN	1	$ 11.985	$ 11.984,51		$ 11.984,51	1,00	$ 11.985	$ 11.985	-	-1,00	-$ 11.984,5	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
4	AEROSOL DE 400 ML PARA GRAFITI PARA EXTERIORES BAJA Y ALTA PRESION, ALTO CONTENIDO DE PIGMENTOS DE CALIDAD, GRAN COBERTURA, PINTURA MATE Y/O BRILLANTE, VARIADA GAMA DE COLORES, SECADO RAPIDO, COBERTURA DE PROTECCIÓN A PRUEBA DE CALOR Y AMBIENTES FRIOS, BUEN PODER DE CUBRIMIENTO, DURABILIDAD DEL COLOR.	UN	15	$ 24.750	$ 371.255,38		$ 29.000,00	19,00	$ 551.000	$ 29.000		0,00	$ -	19,00	$ 551.000	19,00	$ 551.000		$ -	100%	0%
5	RODILLO DE FELPA DE 6"	UN	2	$ 15.185	$ 30.369,69		$ 15.184,84	1,00	$ 15.185	$ 15.185	-	-1,00	-$ 15.184,8	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
6	PLANTAS DE LIRIO AMARILLO	UN	80	$ 16.966	$ 1.357.263		$ 16.965,78	43,00	$ 729.529	$ 16.966	-	-43,00	-$ 729.528,6	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
7	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 X 50 KG	UN	2	$ 38.346	$ 76.692		$ 38.346,00	0,00	$ -	$ 38.346		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
8	ARENA LAVADA DE PEÑA + TRANSP.	M3	2	$ 248.634	$ 497.267		$ 248.633,59	2,00	$ 496.717	$ 248.634	-	-2,00	-$ 496.716,8	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
9	PLANTA CESPEDON DE PASTO	M2	10	$ 8.263	$ 82.627		$ 8.262,69	10,00	$ 82.627	$ 9.000		38,00	$ 349.373,1	48,00	$ 432.000		$ -	48,00	$ 432.000	100%	0%
10	BOQUILLA PARA AEROSOLES ARTE URBANO DE DIFERENTES APERTURAS, TRAZOS	UN	5	$ 2.827	$ 14.134		$ 1.500,00	5,00	$ 7.500	$ 1.500		0,00	$ -	5,00	$ 7.500	5,00	$ 7.500		$ -	100%	0%
11	MADERA ROLLIZA EUCALIPTO CEPILLADA DE 10 A 12 CM X 2,50 METROS INMUNIZADA	UN	45	$ 82.017	$ 3.690.761		$ 82.016,90	37,00	$ 3.034.625	$ 82.017	-	-37,00	-$ 3.034.625,5	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
12	CUERDA EN POLIPROPILENO DE 11 MM X 100 MTS	UN	1	$ 271.275	$ 271.275		$ 271.275,47	1,00	$ 271.275	$ 271.275	-	-1,00	-$ 271.275,5	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
13	DESLIZADERO EN FIBRA DE VIDRIO 2.40M.***	UN	1	$ 497.405	$ 497.405		$ 497.405,22	0,00	$ -	$ 497.405		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
14	SOGA, MANILA, CABUYA DE FIQUE CALIBRE 8 MM DE GROSOR POR 10 METROS	UN	10	$ 27.160	$ 271.604		$ 27.160,43	10,00	$ 271.604	$ 27.160	-	-10,00	-$ 271.604,3	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
15	TUBO GALVANIZADO 2" (E=3.25MM)	ML	1	$ 53.482	$ 53.482		$ 53.481,72	0,00	$ -	$ 53.482		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
16	VALLA OSP (TAPA EN LAMINA, MARCO TUBULAR, REFUERZO TUBULAR DE MARCO, BASE EN CONCRETO Y VALLA)	UN	1	$ 300.000	$ 300.000		$ 300.000,00	1,00	$ 300.000	$ 300.000	-	-1,00	-$ 300.000,0	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
17	CANECA DE PINTURA EN AGUA EXTERIORES TIPO 1	UN	1	$ 487.797	$ 487.797		$ 487.797,12	0,00	$ -	$ 487.797		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
18	INMUNIZANTE PARA MADERA	GL	1	$ 107.865	$ 107.865		$ 107.865,00	1,00	$ 107.865	$ 107.865	-	-1,00	-$ 107.865,0	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
	ITEMS NO PREVISTOS											0,00	$ -	0,00	$ -						
NP 1	Stencil Plantilla Un						$ 11.900,00	1,00	$ 11.900	$ 11.900		0,00	$ -	1,00	$ 11.900	1,00	$ 11.900		$ -	100%	0%
NP 2	Stencil Plantilla Hu						$ 7.900,00	1,00	$ 7.900	$ 7.900		0,00	$ -	1,00	$ 7.900	1,00	$ 7.900		$ -	100%	0%
NP 3	Gafa Northon						$ 12.600,00	1,00	$ 12.600	$ 12.600		0,00	$ -	1,00	$ 12.600	1,00	$ 12.600		$ -	100%	0%
NP 4	Guantes para jardin						$ 14.900,00	3,00	$ 44.700	$ 14.900		0,00	$ -	3,00	$ 44.700	3,00	$ 44.700		$ -	100%	0%
NP 5	Pegante para madera						$ 29.900,00	1,00	$ 29.900	$ 29.900		0,00	$ -	1,00	$ 29.900	1,00	$ 29.900		$ -	100%	0%
NP 6	Tijeras Cortacesped						$ 84.900,00	1,00	$ 84.900	$ 84.900		0,00	$ -	1,00	$ 84.900	1,00	$ 84.900		$ -	100%	0%
NP 7	Masilla Epoxica						$ 11.900,00	1,00	$ 11.900	$ 11.900		0,00	$ -	1,00	$ 11.900	1,00	$ 11.900		$ -	100%	0%
NP 8	Bolsa reutilizable						$ 9.900,00	1,00	$ 9.900	$ 9.900		0,00	$ -	1,00	$ 9.900	1,00	$ 9.900		$ -	100%	0%
NP 9	Columpio Infantil incluye transporte						$ 164.800,00	1,00	$ 164.800	$ 164.800		0,00	$ -	1,00	$ 164.800	1,00	$ 164.800		$ -	100%	0%
NP 10	Cable Acero plastificado						$ 4.480,00	200,00	$ 896.000	$ 4.480		0,00	$ -	200,00	$ 896.000	200,00	$ 896.000		$ -	100%	0%
NP 11	Cadena Eslabonada						$ 17.900,00	6,00	$ 107.400	$ 17.900		0,00	$ -	6,00	$ 107.400	6,00	$ 107.400		$ -	100%	0%
NP 12	Perros para cable						$ 12.900,00	8,00	$ 103.200	$ 12.900		0,00	$ -	8,00	$ 103.200	8,00	$ 103.200		$ -	100%	0%
NP 13	Alfarda 3m x 10						$ 71.683,00	11,00	$ 788.513	$ 71.683		0,00	$ -	11,00	$ 788.513	11,00	$ 788.513		$ -	100%	0%
NP 14	Broca espada madera						$ 35.900,00	2,00	$ 71.800	$ 35.900		0,00	$ -	2,00	$ 71.800	2,00	$ 71.800		$ -	100%	0%

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal Verbenal II Sector de la localidad de USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat			**CONVENIO SOLIDARIO No. 512-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	19-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%** $ 7.499.789
RICARDO ACOSTA SAENZ	**FECHA DE TERMINACION**	20-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%** $ 5.999.831
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.999.578,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%** $ 1.499.958
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2** $0,00

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACION No 1			MODIFICACIONES PRESENTE ACTA				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA PARCIAL DE OBRA No.1		ACTA PARCIAL DE OBRA No.2		% AVANCE DE OBRA	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**% EJECUTADO**	**% PENDIENTE**
NP 15	Mixto 40 Kg BLF					$ 12.900,00	32,00	$ 412.800	$ 12.900		24,00	$ 309.600,0	56,00	$ 722.400	32,00	$ 412.800	24,00	$ 309.600	100%	0%
NP 16	Alfarda 3m x 10					$ 73.900,00	9,00	$ 665.100	$ 73.900		0,00	$ -	9,00	$ 665.100	9,00	$ 665.100		$ -	100%	0%
NP 17	Cemento Topex					$ 28.500,00	6,00	$ 171.000	$ 28.500		0,00	$ -	6,00	$ 171.000	6,00	$ 171.000		$ -	100%	0%
NP 18	Transporte Mixto y cemento					$ 90.900,00	1,00	$ 90.900	$ 90.900		0,00	$ -	1,00	$ 90.900	1,00	$ 90.900		$ -	100%	0%
NP 19	Brocha 4"					$ 14.000,00	5,00	$ 70.000	$ 14.000		0,00	$ -	5,00	$ 70.000	5,00	$ 70.000		$ -	100%	0%
NP 20	Brocha 3"					$ 9.000,01	5,00	$ 45.000	$ 9.000		0,00	$ -	5,00	$ 45.000	5,00	$ 45.000		$ -	100%	0%
NP 21	Cinta de enmascarar 36 mm x 40 m					$ 11.000,00	1,00	$ 11.000	$ 11.000		0,00	$ -	1,00	$ 11.000	1,00	$ 11.000		$ -	100%	0%
NP 22	Cinta de enmascarar 18 mm x 40 m					$ 5.000,00	1,00	$ 5.000	$ 5.000		0,00	$ -	1,00	$ 5.000	1,00	$ 5.000		$ -	100%	0%
NP 23	Bandeja para rodillo					$ 9.500,00	6,00	$ 57.000	$ 9.500		0,00	$ -	6,00	$ 57.000	6,00	$ 57.000		$ -	100%	0%
NP 24	Vinilo Tipo 1					$ 87.500,00	2,00	$ 175.000	$ 87.500		0,00	$ -	2,00	$ 175.000	2,00	$ 175.000		$ -	100%	0%
NP 25	Vinilo Tipo 2					$ 60.200,01	4,00	$ 240.800	$ 60.200		0,00	$ -	4,00	$ 240.800	4,00	$ 240.800		$ -	100%	0%
NP 26	Transporte vinilos					$ 17.000,00	1,00	$ 17.000	$ 17.000		0,00	$ -	1,00	$ 17.000	1,00	$ 17.000		$ -	100%	0%
NP 27	Disolvente					$ 44.999,85	1,00	$ 45.000	$ 45.000		0,00	$ -	1,00	$ 45.000	1,00	$ 45.000		$ -	100%	0%
NP 28	Esmalte Pintulan					$ 42.999,46	2,00	$ 85.999	$ 42.999		0,00	$ -	2,00	$ 85.999	2,00	$ 85.999		$ -	100%	0%
NP 29	Masilla 1500 1/4					$ 27.999,51	1,00	$ 28.000	$ 28.000		0,00	$ -	1,00	$ 28.000	1,00	$ 28.000		$ -	100%	0%
NP 30	Poliuretano					$ 47.999,84	1,00	$ 48.000	$ 48.000		0,00	$ -	1,00	$ 48.000	1,00	$ 48.000		$ -	100%	0%
NP 31	Disco Flat					$ 4.499,39	1,00	$ 4.499	$ 4.499		0,00	$ -	1,00	$ 4.499	1,00	$ 4.499		$ -	100%	0%
NP 32	Cemento Argos gris					$ 28.900,00	4,00	$ 115.600	$ 28.900		3,00	$ 86.700,0	7,00	$ 202.300	4,00	$ 115.600	3,00	$ 86.700	100%	0%
NP 33	Elaboración de avisos en tubo metálico cuadrado y lamina galvanizada coll rolled.					$ 350.000,00	1,00	$ 350.000	$ 350.000		0,00	$ -	1,00	$ 350.000	1,00	$ 350.000		$ -	100%	0%
NP 68	CAYENAS								$ 15.000		20,00	$ 300.000,0	20,00	$ 300.000			20,00	$ 300.000	100%	0%
NP 69	TIERRA BULTO								$ 9.000		20,00	$ 180.000,0	20,00	$ 180.000			20,00	$ 180.000	100%	0%
NP 70	EUGENIAS								$ 2.500		52,00	$ 130.000,0	52,00	$ 130.000			52,00	$ 130.000	100%	0%
NP 71	MANO DE OBRA Y TRANSPORTE								$ 350.000		1,00	$ 350.000,0	1,00	$ 350.000			1,00	$ 350.000	100%	0%
NP 72	ALFARDA 3m x 10								$ 96.900		1,00	$ 96.900,0	1,00	$ 96.900			1,00	$ 96.900	100%	0%
NP 73	CERA PLASTICA 1/2 GL								$ 59.500		1,00	$ 59.500,0	1,00	$ 59.500			1,00	$ 59.500	100%	0%
NP 74	ENVIO LOCAL								$ 10.000		1,00	$ 10.000,0	1,00	$ 10.000			1,00	$ 10.000	100%	0%
NP 75	CEMENTO BULTO x 50 kg								$ 31.667		1,50	$ 47.500,0	1,50	$ 47.500			1,50	$ 47.500	100%	0%
NP 76	MIXTO LONAS								$ 12.900		10,00	$ 129.000,0	10,00	$ 129.000			10,00	$ 129.000	100%	0%
NP 77	RODILLO 3"								$ 7.000		1,00	$ 7.000,0	1,00	$ 7.000			1,00	$ 7.000	100%	0%
NP 78	RODILLO 3"								$ 6.800		1,00	$ 6.800,0	1,00	$ 6.800			1,00	$ 6.800	100%	0%
NP 79	BROCHA 2"								$ 4.500		2,00	$ 9.000,0	2,00	$ 9.000			2,00	$ 9.000	100%	0%
NP 80	THINNER								$ 6.000		1,00	$ 6.000,0	1,00	$ 6.000			1,00	$ 6.000	100%	0%
NP 81	ESMALTE SUPER								$ 12.500		1,00	$ 12.499,8	1,00	$ 12.500			1,00	$ 12.500	100%	0%
NP 82	ESMALTE SUPER								$ 22.999		2,00	$ 45.998,3	2,00	$ 45.998			2,00	$ 45.998	100%	0%
NP 83	AEROSOL								$ 9.000		2,00	$ 17.999,9	2,00	$ 18.000			2,00	$ 18.000	100%	0%
NP 84	CERA x 700 ml								$ 12.850		1,00	$ 12.850,0	1,00	$ 12.850			1,00	$ 12.850	100%	0%
NP 85	VARSOL GALON								$ 27.500		1,00	$ 27.499,7	1,00	$ 27.500			1,00	$ 27.500	100%	0%
NP 86	ESMALTE SUPER								$ 64.999		1,00	$ 64.999,0	1,00	$ 64.999			1,00	$ 64.999	100%	0%
NP 87	BALANCINES								$ 600.000		2,00	$ 1.200.000,0	2,00	$ 1.200.000			2,00	$ 1.200.000	100%	0%
NP 88	COLUMPIO DE LONA CON HERRAJE Y CADENA								$ 220.351		2,00	$ 440.702,0	2,00	$ 440.702			2,00	$ 440.702	100%	0%
NP 89	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN PLACAS EN CONCRETO								$ 589.000		1,00	$ 589.000,0	1,00	$ 589.000			1,00	$ 589.000	100%	0%
NP 90	APERTURA HUECOS E INSTALACIÓN ALFARDAS PARA CERCA Y POSTURA DE GUAYA								$ 661.000		1,00	$ 661.000,0	1,00	$ 661.000			1,00	$ 661.000	100%	0%
	APORTE COMUNITARIO								-$ 9.710		1,00	-$ 9.709,0	-1,00	-$ 9.709			-1,00	-$ 9.710	100%	0%

| JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN | | |

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal Verbenal II Sector de la localidad de USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat		**CONVENIO SOLIDARIO No. 512-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	19-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.499.789
RICARDO ACOSTA SAENZ	**FECHA DE TERMINACION**	20-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 5.999.831
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.999.578,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.499.958
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**% EJECUTADO**	**% PENDIENTE**
Np 56	Mogollas tricereal x 520 gr					$ 5.300,00	3,00	$ 15.900	$ 5.300		0,00	$ -	3,00	$ 15.900	3,00	$ 15.900		$ -	100%	0%
Np 57	Cafe Bastilla x 250 gr					$ 8.800,00	1,00	$ 8.800	$ 8.800		0,00	$ -	1,00	$ 8.800	1,00	$ 8.800		$ -	100%	0%
Np 58	Chocolate x 500 gr					$ 4.990,00	1,00	$ 4.990	$ 4.990		0,00	$ -	1,00	$ 4.990	1,00	$ 4.990		$ -	100%	0%
Np 59	Vaso icopor x 6 onz x 20 und					$ 2.990,00	1,00	$ 2.990	$ 2.990		0,00	$ -	1,00	$ 2.990	1,00	$ 2.990		$ -	100%	0%
Np 60	Aceite gourmet x 420 ml					$ 9.990,00	1,00	$ 9.990	$ 9.990		0,00	$ -	1,00	$ 9.990	1,00	$ 9.990		$ -	100%	0%
Np 61	Tenedor pequeño x 100 und					$ 3.650,00	1,00	$ 3.650	$ 3.650		0,00	$ -	1,00	$ 3.650	1,00	$ 3.650		$ -	100%	0%
Np 62	Plato pando icopor 15,5 cm x 20 und					$ 1.990,00	1,00	$ 1.990	$ 1.990		0,00	$ -	1,00	$ 1.990	1,00	$ 1.990		$ -	100%	0%
Np 63	Huevos AA x 30 und					$ 18.250,00	1,00	$ 18.250	$ 18.250		0,00	$ -	1,00	$ 18.250	1,00	$ 18.250		$ -	100%	0%
Np 64	Leche entera 900 ml					$ 3.500,00	3,00	$ 10.500	$ 3.500		0,00	$ -	3,00	$ 10.500	3,00	$ 10.500		$ -	100%	0%
Np 65	Bolsa de lona					$ 4.500,00	1,00	$ 4.500	$ 4.500		0,00	$ -	1,00	$ 4.500	1,00	$ 4.500		$ -	100%	0%
Np 66	Ponceador Espuma *4					$ 8.900,00	1,00	$ 8.900	$ 8.900		0,00	$ -	1,00	$ 8.900	1,00	$ 8.900		$ -	100%	0%
Np 67	3 Piezas de stencil					$ 13.900,00	1,00	$ 13.900	$ 13.900		0,00	$ -	1,00	$ 13.900	1,00	$ 13.900		$ -	100%	0%
Np 91	GASEOSA DUO 3LT POSTOBON+OBS x 2 un								$ 9.990		2,00	$ 19.980,0	2,00	$ 19.980			2,00	$ 19.980	100%	0%
Np 92	VASO 7ONZ x 50 un								$ 3.190		2,00	$ 6.380,0	2,00	$ 6.380			2,00	$ 6.380	100%	0%
Np 93	GASEOSA COCACOLA 3L x 2 un								$ 16.190		1,00	$ 16.190,0	1,00	$ 16.190			1,00	$ 16.190	100%	0%
Np 94	SERVICIO DOMICILIO								$ 2.200		1,00	$ 2.200,0	1,00	$ 2.200			1,00	$ 2.200	100%	0%
Np 95	COJIN DE 70 PORCIONES, INCLUYE SERVICIO DE SERVIDA Y TRANSPORTE								$ 732.200		1,00	$ 732.200,0	1,00	$ 732.200			1,00	$ 732.200	100%	0%
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 2.640.000**			**$ 2.640.000**	**$ 1.930.000**			**$ 261.409**		**$ 2.901.409**		**$ 1.401.409**		**$ 1.500.000**	**100,00%**	**0,00%**
1	Jardinero Tallerista	Dia	2	$ 100.000	$ 200.000	$ 100.000,00	0,00	$ -	$ 100.000		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
2	Carpintero	Dia	2	$ 100.000	$ 200.000	$ 100.000,00	2,00	$ 200.000	$ 100.000		-2,00	-$ 200.000,0	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
3	Artista de grafiti	Dia	3	$ 150.000	$ 450.000	$ 150.000,00	2,67	$ 400.000	$ 150.000		2,00	$ 300.000,0	4,67	$ 700.000	2,67	$ 400.000	2,00	$ 300.000	100%	0%
4	Logistico de evento	Dia	8	$ 65.000	$ 520.000	$ 65.000,00	8,00	$ 520.000	$ 65.000		-6,44	-$ 418.591,0	1,56	$ 101.409	1,56	$ 101.409		$ -	100%	0%
5	Gestor de compras	Dia	8	$ 65.000	$ 520.000	$ 65.000,00	0,00	$ -	$ 65.000		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
6	Tallerista Grafiti Cerca	Dia	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000,00	1,00	$ 150.000	$ 150.000		1,00	$ 150.000,0	2,00	$ 300.000		$ -	2,00	$ 300.000	100%	0%
7	Tallerista reciclaje	Dia	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000,00	1,00	$ 150.000	$ 150.000		1,00	$ 150.000,0	2,00	$ 300.000		$ -	2,00	$ 300.000	100%	0%
8	Tallerista participación ciudadana	Dia	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000,00	1,33	$ 200.000	$ 150.000		0,00	$ -	1,33	$ 200.000	1,33	$ 200.000		$ -	100%	0%
9	Ornamentador (Todero)	Dia	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 300.000,00	1,07	$ 320.000	$ 300.000		0,93	$ 280.000,0	2,00	$ 600.000			2,00	$ 600.000	100%	0%
9	Maestro				$ -	$ 700.000,00	1,00	$ 700.000	$ 700.000		0,00	$ -	1,00	$ 700.000	1,00	$ 700.000		$ -	100%	0%
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.999.578**			**$ 14.999.578**	$ -			**$ 0**		**$ 14.999.578**		**$ 7.499.789**		**$ 7.499.789**	**100,00%**	**0,00%**

La presente **ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA** se firma por el Representante Legal de la JAC, e Interventoría, en Bogotá, D.C. a los 24 días del mes de noviembre de 2023.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

RICARDO ACOSTA SAENZ
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 6. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	

1.Número acta de entrega	1	**2. Fecha acta**	**Día**	24	**Mes**	Nov	**Año**	2023		
3.Número de Convenio Solidario	512-2023	**4.Número de Proceso**	CD-IDPAC-511-2023		**5.Fecha de Inicio**		19	Sep	2023	
6. Asociado	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN		**7.Interventor/Supervisor**		SGI DE COLOMBIA SAS					

8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal Verbenal II Sector de la localidad de USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat
9.Forma de Pago	El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera: • PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos: 1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra. 3) Presupuesto del proyecto 4)RUT 5) Cuenta de cobro 6) Certificación aportes a la seguridad social 7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses 8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) • SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguiente documentos: 1) Cuenta de cobro 2) Certificación aportes a la seguridad social 3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas. Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría. •TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta. Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas. 3) Certificación aportes a la seguridad social 4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico 5)Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico 6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción. 7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o Fiscal. 8) Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	

10.Valor Inicial del contrato	$ 14.999.578,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 14.999.578,00
13. Plazo Inicial del contrato	2 MESES	**14. Plazo Prorrogado**	N/A	**15.Plazo final del contrato**	2 MESES
16. Fecha suscripción del contrato	12/09/2023	**17. Fecha inicio**	19/09/2023	**18. Fecha terminación**	18/11/2023

19.N°	20.Descripción bien o servicio entregado	21.Cantidad	22.Unidad	23.Valor	24.Observación
1	OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO : Recuperación del parque público la Virgen con acciones como limpieza general, mantenimiento y pintura de juegos infantiles, instalación de columpios nuevos, delimitación del parque con alfardas para cerca y guaya, construcción de placas en concreto en los juegos infantiles, empradización de la zona verde y muralismo en la zona de la virgen.	1	UN	$ 14.999.578,00	**CUMPLIMIENTO DEL 100%**

OBSERVACIONES:

El día 18 de noviembre de 2023 se venció el plazo de ejecución del convenio, se suscribió el acta de terminación y se dejaron plasmadas unas observaciones para subsanar.

Al día de hoy 24 de noviembre de 2023, la obra se encuentra al 100% terminada, se encuentran subsanadas las observaciones y la JAC presentó los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano los cuales se requieren para hacer efectiva la tercera cuenta de cobro del convenio.

Se deja constancia que la Junta de Acción Comunal cumplió con las obligaciones y objeto del Convenio Solidario, en consecuencia se recibe a entera satisfacciónla Obra con Saldo Pedagógico.

El recibo final del convenio no releva al interventor y asociado de sus responsabilidades a que hace referencia el convenio y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo el asociado se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el convenio.

En constancia, firman quienes intervinieron el 24 de noviembre de 2023.

RICARDO ACOSTA SAENZ **Representante Legal** **JAC VERBENAL II SECTOR** **Localidad de Usaquén**	**CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN** **Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS** **PABLO ALFONSO HERNÁNDEZ** **Residente de Interventoría** **SGI DE COLOMBIA SAS**	**ELKIN MAURICIO MURILLO MURCIA** **Técnico Convenio IDPAC – SDHT** **ARQ. FERNANDO MIRANDA ESCOBAR** **Técnico IDPAC**
Nombres y Apellidos **25. Contratista**	Nombres y Apellidos **26. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **27. Apoyo a la Supervisión**

ANEXO 7. ACTA DE LIQUIDACIÓN (proyección)

IDPAC | BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	Código: IDPAC-GC-FT-16 Versión: 07 Página 1 de 1 Fecha: 03/08/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No.		***512-2023***	**TIPOLOGÍA**	*CONVENIO SOLIDARIO*			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO				*JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN*			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	*NIT*	**NUMERO**	*900.143.472-1*	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	*12*	*Sep*	*2023*
NOMBRE RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*RICARDO ACOSTA SAENZ*				
CARGO RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*REPRESENTANTE LEGAL*				
OBJETO CONTRACTUAL			*Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal Verbenal II Sector de la localidad de USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat .*			
VALOR INICIAL			*CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($14.999.578)*				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			*DOS (2) MESES*				
FECHA DE INICIO			*19*	*Sep*	*2023*		
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*SGI DE COLOMBIA S.A.S CONTRATO No 567-2023*				
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN*				

MODIFICACIONES

OTRO SÍ	**SI**		**NO**	**X**	**OTRO ¿CUÁL?**	
OBSERVACIONES:						

PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO	*2*	Meses y	*0*	días

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	**LETRAS**	**NÚMEROS**
VALOR INICIALMENTE PACTADO	*CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS*	$ 14.999.578
VALOR APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN	*Cero*	$ 0
VALOR TOTAL	***CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS***	**$ 14.999.578**

FORMA DE PAGO

El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

●PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

1)Cronograma de la obra con saldo pedagógico
2)Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra.
3)Presupuesto del proyecto
4)RUT
5)Cuenta de cobro
6)Certificación aportes a la seguridad social
7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

●SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Cuenta de cobro
2)Certificación aportes a la seguridad social
3)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
4)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

●TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3)Certificación aportes a la seguridad social
4)Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6)Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.
7)Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8)Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.

El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.

EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN	VALORES
VALOR TOTAL	**$ 14.999.578**
VALOR TOTAL APORTADO POR EL IDPAC	$ 0
VALOR TOTAL APORTADO POR EL ASOCIADO	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 14.999.578
VALOR DESEMBOLSADO	$ 14.999.578
VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
VALOR A LIBERAR	**$ 0**
JUSTIFICACIÓN VALOR A LIBERAR:	N/A

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ **Ordenador del Gasto IDPAC**	RICARDO ACOSTA SAENZ **Contratista / Responsable Acta de Liquidación**	SGI DE COLOMBIA S.A.S R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN **Interventor / Supervisor**

39.CONSTANCIAS

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista o asociado y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del supervisor o interventor en la presente acta. El contratista o asociado durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

El contratista o asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDPAC, por motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.

El contratista o asociado se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.

CON BASE EN LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN Y UNA VEZ EL IDPAC GIRE AL ASOCIADO EL SALDO A FAVOR DEL MISMO, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, EN CONSECUENCIA EL ASOCIADO RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN			

Elaboró: PABLO ALFONSO HERNÁNDEZ Residente de Interventoría	**Revisó:**	**Aprobó:** *MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN* Director de Interventoría

ANEXO 8. ACTAS DE REUNIÓN

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización			Fecha			Tipo de reunión		
				Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
03:00	am / pm	4:30	am / pm	05	OCT	2023		X	

Proceso:

Convoca: IDPAC - Interventoría

Cargo: Inspector de Interventoría

Fecha convocatoria: 03 de Octubre de 2023

Vía de convocatoria: Telefónica

Objetivo: Presentación Interventoría – Lineamientos Cotizaciones, Facturas, Presupuesto.

2. Participantes

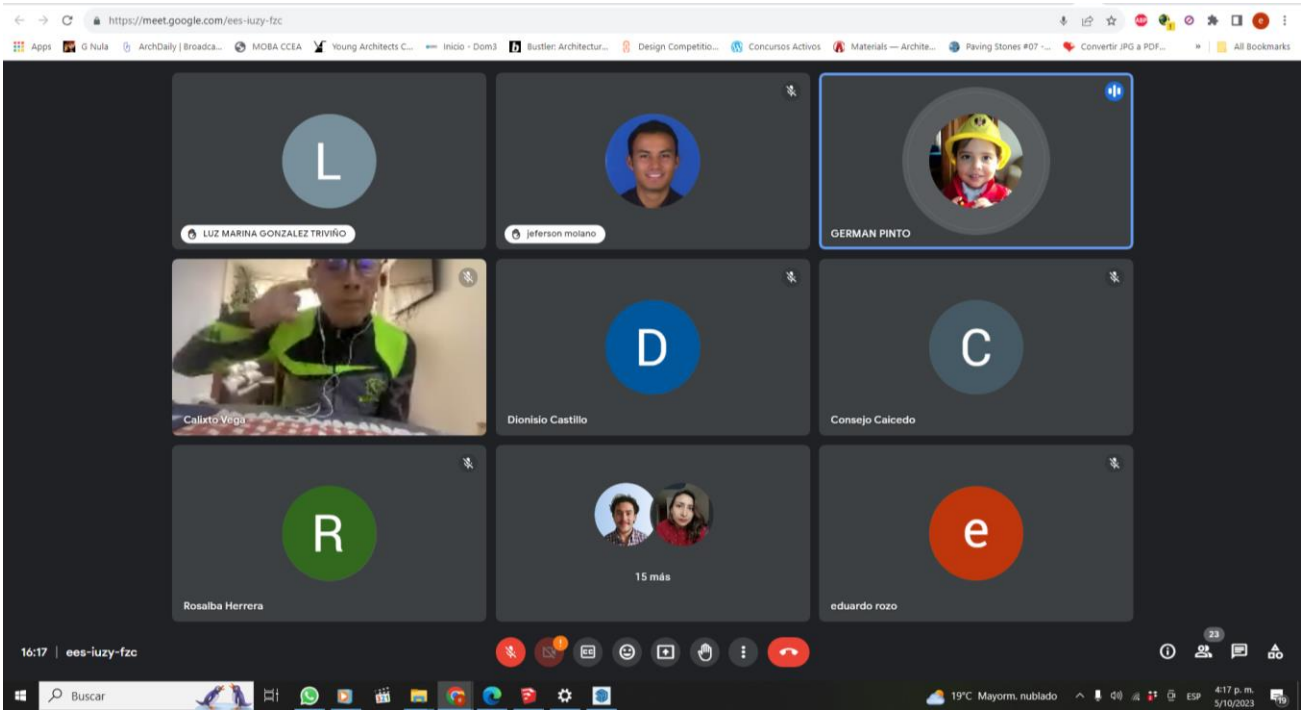
Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Elkin Mauricio Murillo	IDPAC	SI	3168758246
German Dario Pinto	IDPAC	SI	3112684681
Fernando Miranda Escobar	IDPAC	SI	3002145319
Leidy Dayana López	IDPAC	SI	3168592454
Daniel Eduardo Rozo	Interventoría	SI	3015799298
Calixto Vega (Presidente JAC)	JAC Bosques Mariana	SI	3164617634
Colectivo JAC Bosques de Mariana	JAC Bosques Mariana	SI	
Ricardo Acosta Saenz (Presidente JAC)	JAC Verbenal II sector	SI	3202507138
Romualda Chaparro	JAC El Triunfo	SI	3152502862
Luz Marina González	JAC San Cayetano	SI	3156159645
Elsa Rey	JAC Vereda Verjon bajo	SI	3114750276

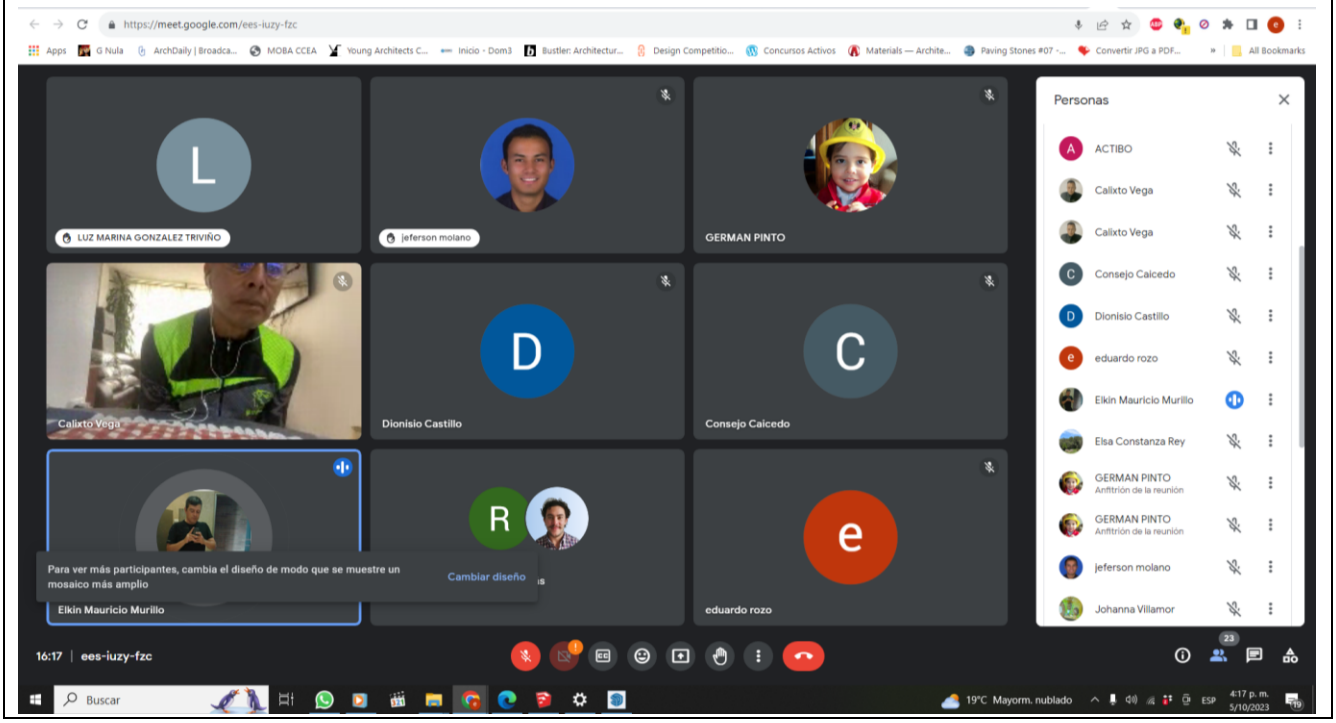
3. Desarrollo de la reunión

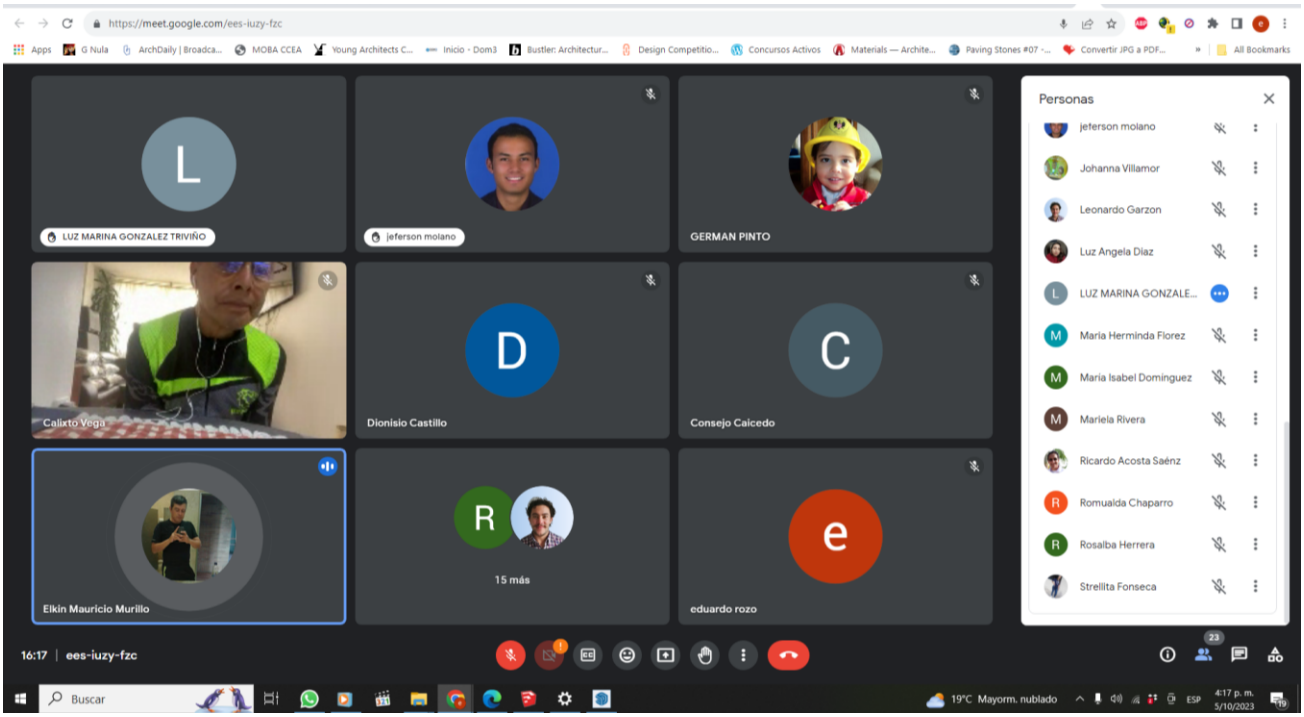
Se realizó una reunión inicial entre el grupo de IPAC y el inspector de Interventoría, en la cual se dieron las directrices para el desarrollo de las reuniones con las JAC para los días 04 y 05 de octubre de 2023.
Estos son los temas a desarrollar a lo largo de la Reunión Virtual:

1. Presentación del Inspector de Interventoría y su rol a lo largo de la convocatoria.
2. Generalidades y manejo del Presupuesto.
3. Actualización del Presupuesto con valores a la fecha.
4. Cotizaciones soporte para la actualización Presupuestal.
5. Facturación, requerimientos. Ingresos Ocasionales y Cuentas de Cobro.
6. Visitas semanales para seguimiento de la ejecución de la Convocatoria.
7. Componente Ambiental y de Seguridad Industrial en la Obra.
8. Registro fotográfico e Informes.
9. Primer desembolso y Segundo desembolso.
10. Sesión de Preguntas y Respuestas. CIERRE.

La reunión para las que pudieran asistir las JAC entre el grupo de IPAC y el inspector de Interventoría se convocó para las 3:00pm, teniendo inicio a las 3:00pm y terminando a las 4:30pm.







4. Compromisos

Se realizarán visitas conjuntas entre los miembros de IDPAC e Interventoría a partir de la próxima semana, informándoles de los días y la hora a lo largo de esta semana, se solicita la presencia del Presidente de la JAC, de no ser posible de al menos 2 miembros de la JAC.

Las Juntas deben iniciar esta semana actualización presupuestal a través de nuevas cotizaciones sobre los elementos inicialmente a desarrollar y de aquellas actividades nuevas o a mejorar para el desarrollo de la convocatoria.

Se debe tener esta actualización de precios y de nuevos elementos cotizados a lo largo de estas 2 semanas, ya que se espera que desde la próxima semana empiecen a llegar los dineros del primer desembolso.

De igual manera tener las personas y sus cotizaciones por servicios a prestar, y de ser posible estén presentes en la próxima reunión para solucionar dudas e inquietudes del desarrollo de la obra en el aspecto técnico y demás.

ELABORÓ ACTA DE REUNIÓN: Daniel Eduardo Rozo Covaleda
04/octubre/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 *"Participantes"*, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

No.	Hora inicio		Hora terminación		Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
01		am pm		am pm	10	OCT	2023	X	

Lugar: JAC Barrio Verbenal Localidad de Usaquen

Proceso: OSP - 2023

Convoca: IDPAC - Interventoría. **Cargo:** Inspector de Interventoría.

Objetivo de la reunión: Visita al Sitio - Levantamiento Fotográfico - Facturación - Generalidades

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Daniel Eduardo Rozo Cordeda	Inspector de Interventoría	Daniel E. Rozo C.
Leidy Dayana López Delgado	C. ambiental	
Carlos E. Mendez	S. Ejecutivo.	
ELKIN MAURICIO MURCIA MUÑOZ	TECNICO. DIIC GI	
Rocio Rojas	Lider Comunitaria	Rocio Rojas
Ricardo Acosta Saenz	Presidente JAC Verbenal II Sector	

3. Orden del día

1. Visita al Sitio de Obra.
2. Levantamiento Fotográfico
3. Generalidades Convocatoria.
4. Desembolso y tiempos de ejecución
5. Cotizaciones y Facturación
6. Libro de bitacora e Inventario
7. Componente Ambiental y S. Industrial
8. Preguntas y Respuestas

4. Elaborado por (nombre):

Daniel Eduardo Rozo Cordeda

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am
					pm

Se le informa al presidente que es importante que esten presente el fiscaly Tesorero.

Se hace la explicación en cuanto a los giros que se haran. a la junta para la ejecución del proyecto. El primer desembolso es de $7500.000 que ya esta en la cuenta del la junta. Se debe ingresar o hacer el registro del dinero en el libro contable de la JAC discriminando cada elemento comprado y esto debe estar respaldado por facturas. las facturas deben ir a nombre de la Junta, la F. debe llevar un consecutivo, con nombre del establecimiento.
Si los elementos requeridos para la obra no estan en la canasta de precios del IDPAC o supera el costo de los elementos registrados en esta se deben hacer 2 cotizaciones. Todos los elementos no fungibles (palas, carretilla etc) debe quedar para la junta y estar registrado en el libro de inventarios de la junta. Para el segundo desembolso los $7500.000 del primer desembolso ya debio haber sido gastado.
Ingresos ocasionales: Son los ingresos x mano de obra o Talleres se deben respetar los montos para pago minimo 1500.000 maximo 3000.000
Para cobrar por estos servicios la persona debe presenta Fotocopia de la cédula, el RUT y evidencias del trabajo que esta desempeñando. El RUT debe tener registrado la actividad económica relacionada con la acción que está ejecutando.

Deben enviar evidencias fotográficas tanto del componente ambiental como de la seguridad industrial.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Proposición / Decisiones / Compromisos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre ERWIN MAURICIO MUÑOZ		Nombre
Cargo o No. de Contrato TCC GR IDPAC		Cargo o No. de Contrato
Firma		Firma

IDPAC | BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
02	9:32	am / pm	10:30	am / pm	18	OCT	2023	X	

Lugar: JAC Barrio El Verbenal - II.

Proceso:

Convoca: IDPAC - Interventoría. **Cargo:** Inspector de Interventoría.

Objetivo de la reunión: Revisión Facturación - Cotizaciones (Compras) Documentos 2do desembolso.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Daniel Eduardo Rozo Covaleda	Inspector de Interventoría.	Daniel E. Rozo C.
MAURICIO MUÑOZ	TECNICO IDPAC GP.	
ROCIO ROJAS	Miembro Comunidad.	Rocio Rojas
Ricardo Acosta Sáenz	Presidente JAC Verbenal	

3. Orden del día

1. Visita al Sitio
2. Registro Fotográfico
3. Preguntas y Respuestas de Facturas, Cotizaciones, Cuentas Cobro
4. Documentos para el 2do desembolso
5. Cierre

4. Elaborado por (nombre):

Daniel Eduardo Rozo Covaleda.

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Nos reunimos en la JAC El Verbenal. II, el Inspector de Interventoría del Técnico IDPAC, el Presidente de la JAC y un miembro participante de la Comunidad.

- Se realizó registro Fotografico de los muros elementos que se desean cotizar y de la zona de atrás del Parque en donde se reemplazan y delimitan de mejor manera el parque.

Se respondieron dudas sobre Facturas y Cotizaciones.
De igual manera se aclaran dudas sobre los documentos a presentar para aprobación del segundo desembolso.

- Se explica la diferencia entre el Aviso publicitario de Inicio de Obra y del Módulo Conmemorativo de la Convocatoria.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: EDWIN MAURICIO MUÑOZ	Nombre:
Cargo o No. de Contrato: CONTRATISTA	Cargo o No. de Contrato:
Firma	Firma

IDPAC | BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
03	10:05	am / pm	11:30	am / pm	25	OCT	2023	x	

Lugar: JAC Barrio Verbenal I

Proceso:

Convoca: IDPAC - Interventoria. **Cargo:** Inspector de Interventoria.

Objetivo de la reunión: Revisión Facturas y Cotizaciones Desembolso 2do Desembolso

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Daniel Eduardo Rozo C.	Inspector de Interventoria	
Ricardo Acosta Sainz	Presidente JAC Verbenal II	
MAURICIO MUÑOZ	TÉCNICO IDPAC.GL	

3. Orden del día

1. Visita al Sitio de la Obra
2. Registro Fotografico Avance
3. Aclaración Cronograma de Visitas.
4. CIERRE.

4. Elaborado por (nombre):

Daniel Eduardo Rozo Cavaleda.

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am / pm

7. Desarrollo de la reunión:

Nos reunimos en el Sitio de ejecución de las Obras de la JAC barrio Verbenal I el Inspector de Interventoría, Técnico IDPAC Sin participación del algún miembro de la JAC.
Nos intentamos comunicar con el Presidente de la JAC el señor Ricardo Acosta no pudiendo ser posible comunicación alguna.

Nos comunicamos con la Sra Rocío, miembro de la Comunidad que sigue el desarrollo de la Convocatoria y que ha estado presente en los anteriores visitas. Ella tampoco pudo estar presente en la Visita pero sirvio de intermediaria para que se presentaran otros miembros participantes de la Comunidad.

Es necesario recalcar la poca presencia por parte del Presidente de la JAC en las Visitas presenciales realizadas.

Después de varias llamadas fué posible hacer reunión con el Presidente de la JAC a las 11:00 a.m. pudiendo aclarar temas sobre las reuniones y los horarios de visita.

Se realizará de manera virtual al final de esta tarde la reunión de revisión de documentos para aprobación del segundo desembolso.

El Presidente de la JAC se compromete a estar presente en todas las próximas reuniones a lo largo de la Convocatoria

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre:		Nombre: Daniel Eduardo Rozo Cortés
Cargo o No. de Contrato:		Cargo o No. de Contrato: Inspector Interventor
Firma		Firma

IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 *"Participantes"*, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
04	10:15	am / pm		am / pm	9	Nov	2023	X	

Lugar: JAC Barrio [redacted] VEREDA [illegible].

Proceso:

Convoca: IDPA – Interventoría | Cargo: Inspector de Interventoría.

Objetivo de la reunión: Revisión y Seguimiento Avance de Obra.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Daniel Eduardo Rozo Cavaleda	Inspector de Interventoría	
MAURICIO MUÑOZ	CONTRATISTA TÉCNICO IDPAC	

3. Orden del día

1. Visita al Sitio de Obra.
2. Registro Fotográfico Avance Obra.
3. CIERRE.

4. Elaborado por (nombre):

Daniel Eduardo Rozo Cavaleda

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am / pm

7. Desarrollo de la reunión:

Nos reunimos en el Sitio de la Obra del Barrio Verbena II el Inspector de Interventoría y el Técnico IDPAC. A última hora los miembros que iban a realizar la visita por parte la JAC no pudieron estar presentes, por lo cual no hubo visita de revisión con acompañamiento alguno de miembros de la JAC o de la Comunidad Colaboradora.

Se realizó registro fotográfico que evidencia el avance en el desarrollo de las actividades de Obra.

Se buscará comunicarse telefónicamente y/o de manera virtual para desarrollar los temas que se iban a tratar en la visita del día de hoy.

- Avance de Obra
- Comentarios Obra
- Segundo Desembolso
- Terminación de Obra
- Documentos del 2d desembolso
- Actividad de Cierre Convocatoria.

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Se deja todas las actividades mencionadas anteriormente al día viernes 9 de julio del año en curso.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre Mauricio Jurado		Nombre Daniel Eduardo Rozo C.
Cargo o No. de Contrato Técnico OP		Cargo o No. de Contrato
Firma		Firma

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	9:00	am	10:00	am	16	11	2023	X	
		pm		pm					

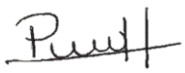
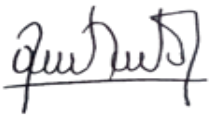
Lugar: JAC VERBENAL II SECTOR

Proceso: Obras con Saldo Pedagógico 2023 - Promoción de la participación

Convoca: Grupo 7 – Gerencia de Proyectos e Interventoría | **Cargo: Apoyo Técnico y residente**

Objetivo de la reunión: Acta de reunión verificación estado de la obra

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elkin Mauricio Murillo	Contratista apoyo técnico IDPAC-Gerencia de proyectos	
Fernando Miranda Escobar	P.U. Gerencia de Proyectos – Componente Técnico	
Pablo Alfonso Hernández	Residente Interventoría SGI de Colombia SAS	
Ricardo Acosta Sáenz	Presidente JAC VERBENAL II SECTOR	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
1. Acta de recibo con observaciones	**Mauricio Murillo – Fernando Miranda**
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	Promoción de la Participación

	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:					
	Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
						am
						pm

7. Desarrollo de la reunión:

El día de hoy 16 de noviembre de 2023 se reúnen en el punto de intervención de la Obra con saldo pedagógico el presidente de la JAC VERBENAL Ricardo Acosta Sáenz, el apoyo técnico del equipo 7 – FERNANDO MIRANDA ESCOBAR y el residente de interventoría de la firma SGI de Colombia S.A.S Arq. Pablo Alfonso Hernández, con el propósito de verificar la terminación de la OSP, teniendo en cuenta que el día 18-11-2023 culmina el plazo del convenio solidario 512-2023.

Se evidencia que a la fecha se encuentran terminadas las siguientes actividades:

- Bases para la instalación de juegos infantiles.
- Delimitación del espacio de la obra con cerca artesanal en madera y guaya encauchetada.
- Restauración de la gruta de la virgen.
- Murales en un avance del 100%
- Pintura y mantenimiento de los diferentes elementos del parque infantil.

Quedan pendientes algunas que hacen parte de los acabados finales de la obra los cuales son susceptibles a daños por parte de los habitantes del parque; esta situación se prevé mitigar a través de la ejecución de las actividades pendientes días antes de la entrega protocolaria ya que son actividades de fácil y rápida ejecución. Las actividades a las que hacen referencia se relacionan a continuación:

- Pintura de la delimitación artesanal en madera del área de intervención.
- Instalación de accesorios de los juegos infantiles a los cuales se les realizó el mantenimiento, como lo fue los columpios.
- Instalación de balancines nuevos.
- Siembra de plantas.
- Placas pequeñas en concreto para recibo de los usuarios de los juegos infantiles.
- Compra de alimentos, elementos y servicios para el acto protocolario de entrega de la obra a la comunidad.
- Pago de cuentas de cobro por concepto de ingresos ocasionales por un valor de $300.000 a favor de Katherine Dayanne Pineda Rodríguez, $300.000 a favor de Carmen Rocío Rojas Alarcón, $300.000 a favor de Lizeth Paola Castro Muñoz y $600.000 a favor de Wil Diovinis García Quiñonez.

Ante lo anterior, el presidente manifiesta que para el día 18 de noviembre, entregará las cotizaciones de los elementos que no están en la canasta con el fin de realizar el balance de obra, se compromete a realizar dichas compras, subsanar las observaciones y hacer todos los pagos antes del día 24 de noviembre de 2023, y presentará los respectivos soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano, los cuales se requieren para hacer efectiva la tercera cuenta de cobro del convenio.

Así las cosas, desde el componente técnico del equipo 7 y desde la Interventoría, se deja constancia que se ha informado de manera clara y suficiente al presidente de los rubros a invertir lo que permite avanzar con el recibo a entera satisfacción de la obra en la fecha anteriormente enunciada, de conformidad con las obligaciones adquiridas por la JAC con el convenio solidario 512-2023.

Como constancia se firma por los que intervinieron en la hoja inicial de la presente acta.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Culminar el proyecto al 100% de manera física y documentada máximo el día 24-11-2023 y presentar los soportes para iniciar el proceso de liquidación del convenio solidario a entera satisfacción.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre:		**Nombre:**
Cargo o No. de Contrato:		**Cargo o No. de Contrato:**
Firma _____		**Firma** _____

ANEXO 9. CORRESPONDENCIA

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 05 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL VERBENAL II SECTOR
LOCALIDAD DE USAQUEN
CONVENIO SOLIDARIO NO 512-2023
Bogotá DC

Referencia: CONVENIO No. 512-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat ”.

ASUNTO: SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONVENIO SOLIDARIO.

Cordial saludo

El suscrito, CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN, en calidad de Representante Legal de SGI DE COLOMBIA SAS e interventor, mediante contrato de interventoría No.567-2023, cuyo objeto es “Contratar la interventoría técnica, legal, contable, social y ambiental para las obras con saldo pedagógico para los 60 convenios solidarios que se deriven de la convocatoria de obras con saldo pedagógico vigencia 2023 y producto de la adición del convenio interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat”, de manera atenta y respetuosa me permito recordarles las siguientes consideraciones a tener en cuenta en la ejecución del convenio de la referencia con el fin de prevenir conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución o el incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas:

1. Presentar las facturas de compras de elementos requeridos para la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deben cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez, esto es factura electrónica. Para establecimientos con régimen simplificado, factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de facturación. Las facturas deben ser expedidas a nombre de la junta y con numero de NIT. (No se aceptan facturas o recibos de caja).

2. Las facturas de compras realizadas deben tener coherencia con los ítems presentados en el presupuesto.

3. Las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados, como por ejemplo pago a maestros de obra, artistas, talleristas, entre otros. Se debe anexar copia de la cédula de la persona que presta el servicio y copia del RUT, con la actividad comercial que corresponda al servicio prestado.

4. Las cuentas de cobro de anticipos a personal solo se permiten máximo por el 50% del valor total de los ingresos ocasionales, en el primer desembolso.

5. Todo lo que sea implementos o herramientas, deben quedar registrados en el libro de inventario, el cual debe fotocopiarse, ya que será requerido por esta interventoría para la liquidación del contrato.

6. Se debe llevar registro fotográfico de todas las actividades realizadas, antes del inicio de las obras, durante y después.

7. Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, o que estén por fuera de ella, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones.

8. Ninguno de los dignatarios pertenecientes a la junta, podrá tramitar cuentas de cobro o recibir dineros, por cualquiera de las actividades establecidas dentro del presupuesto.

9. Ningún árbol del espacio público donde se lleve a cabo la obra puede ser podado, talado, ni trasladado sin la autorización de la entidad correspondiente que es el Jardín Botánico de Bogotá. De la misma manera no se puede realizar ningún tipo de siembra de arbolado, sin la asistencia técnica y autorización de la misma entidad.

10. Los residuos de Construcción y Demolición RCD, deberán ser entregados a gestores de RCD, para que realicen las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final en los puntos limpios, sitios de aprovechamiento y/o disposición final, según sea el caso y presentar el respectivo certificado expedido a nombre de la Junta.

11. En el caso de hacer actividades de mezclas o pinturas, se debe garantizar la protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.

12. En el caso de realizar descapote del terreno, el pasto retirado debe ser reubicado y soportarlo con evidencia fotográfica.

13. Si existen desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, éstos deben protegerse para evitar taponamientos por material particulado.

14. Quienes realicen obras de pintura deberán presentar, la autorización de propietarios cuando fuese el acaso. Adicionalmente presentar el debido registro fotográfico del manejo de estos residuos y fotografías de los remanentes de pintura, para la liquidación del contrato.

15. El término para el desarrollo de las obras es de 2 meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.

16. Para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del segundo desembolso se requiere que presenten la siguiente documentación, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros) según lo mencionado en el numeral 3 del presente oficio.
d. Las cotizaciones a las que haya lugar, según lo expuesto en el numeral 7 del presente oficio.
e. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario, me suscribo.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
INTERVENTORIA.

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 07 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL VERBENAL II SECTOR
LOCALIDAD DE USAQUEN
CONVENIO SOLIDARIO NO 512-2023
Bogotá DC

Referencia: CONVENIO No. 512-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat ”.

ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Po medio de la presente me permito solicitarles de manera formal, adelantar y enviar la documentación requerida por esta interventoría antes del día 10 de octubre de 2023, con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato con el fin de legalizar y proceder al trámite del segundo desembolso.

Se recuerda que las cuentas de cobro se deben radicar con todos los documentos necesarios para su aprobación, teniendo en cuenta los lineamientos expresados en el oficio enviado de fecha 01 de octubre de 2023.

Por tal motivo para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del SEGUNDO DESEMBOLSO se requiere que presenten la siguiente documentación antes de la fecha ya descrita, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales por 50% del valor total de

ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros). Donde corresponda la actividad prestada, Con copia de rut y cedula.

d. Las cotizaciones a las que haya lugar para los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC o que estén por fuera de ella.
e. Certificado e Informe de Supervisión, debidamente diligenciado.
f. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

La anterior información debe ser enviada de la siguiente forma: al correo de interventoría. interventoriasgi.idpac2023@gmail.com en el asunto del correo debe estar especificado, numero de convenio _ nombre la JAC. Ejemplo: (convenio 513 JAC Visión de Colombia). La documentación debe estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario, me suscribo.



CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría.

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 11 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL VERBENAL II SECTOR
LOCALIDAD DE USAQUEN
CONVENIO SOLIDARIO NO 512-2023
Bogotá DC

Referencia: CONVENIO No. 512-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat ”.

ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito reiterarles la solicitud de la entrega de la documentación solicitada mediante oficio de fecha 7 de octubre de 2023, cuyo plazo máximo establecido era el día 10 de octubre de 2023, con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato, y cuyo incumplimiento genera retrasos en los trámites para el segundo desembolso y para el óptimo desarrollo de las obras y los tiempos del contrato.

Por tal motivo y para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario, el cual ya cuenta con retrasos en los tiempos estipulados para tal fin, esta interventoría requiere que se presente toda la documentación, en el debido orden y completa, tal como se describe a continuación:

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales por 50% del valor total de ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros).

d. Las cotizaciones a las que haya lugar para los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC o que estén por fuera de ella.
e. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

La información debe ser enviada a más tardar el día jueves 12 de octubre de 2023 de la siguiente forma: al correo de interventoría. interventoriasgi.idpac2023@gmail.com en el asunto del correo debe estar especificado, numero de convenio _ nombre la JAC. Ejemplo: (convenio 515 JAC JAZMIN OCCIDENTAL). La documentación debe estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada. Una vez recibida la información la interventoría procede a la revisión, aprobación y/o nuevos rechazos, dentro de un tiempo prudencial.

Lo anterior se solicita teniendo en cuenta las obligaciones del asociado establecidas en la minuta del convenio solidario numeral 6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO con respecto a tiempos de compra y ejecución de obras, puntos 8,9,10,12,13,14 y 16, citados a continuación:

8. Facilitar al interventor de los convenios solidarios y a la Gerencia de Proyectos, el acceso a la información, documentación, quejas y sugerencias que resulten de la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.
9. Aplicar los correctivos producto de las observaciones y sugerencias que por escrito realice el interventor de los convenios solidarios, en los términos dados por el mismo.
10. Atender las recomendaciones y sugerencias que realice la Gerencia de Proyectos del IDPAC a través de los profesionales, técnicos, ambientales, administrativos, jurídicos, financieros y sociales como parte del acompañamiento integral para una adecuada ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico.
12. Presentar las facturas de compra de elementos requeridos para la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deberán cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez.
13. Ejecutar las actividades sociales y de obra de acuerdo con el cronograma establecido en conjunto con la Gerencia de Proyectos elaborado para tal efecto.
14. Suministrar al interventor los insumos necesarios para la elaboración de las diferentes actas que encuentren a su cargo.
16. Garantizar la buena calidad de los materiales adquiridos para la ejecución de la obra cumpliendo de esta manera con los estándares de eficacia la misma.

De persistir con la no entrega de los documentos y no hacer llegar los documentos en los tiempos oportunos, podrían incurrir en presuntos incumplimientos, los cuales determinarían acciones legales pertinentes, para el uso de las garantías ofrecidas como respaldo al convenio solidario.

Sin otro particular.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría.

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 18 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL VERBENAL II SECTOR
LOCALIDAD DE USAQUEN
CONVENIO SOLIDARIO NO 512-2023
Bogotá DC

Referencia: CONVENIO No. 512-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat ”.

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos notificarles que a la fecha presentan incumplimiento en la entrega de la documentación solicitada mediante oficios de fecha 7 y 11 de octubre de 2023, cuyo plazo máximo establecido era el día 12 de octubre 2023 con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato, y cuyo incumplimiento genera retrasos en los trámites para el segundo desembolso y para el óptimo desarrollo de las obras y los tiempos del contrato.

Dado que, a la fecha de hoy 18 de octubre de 2023, no se han radicado los documentos solicitados, esta interventoría requiere que se presente toda la documentación, relacionada en los oficios anteriores, a más tardar el día 20 de octubre de 2023.

La documentación deberá estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada, generando más retrasos al proceso.

Igualmente se reitera que, una vez recibida la información, la interventoría procederá a

la revisión, aprobación y/o nuevos rechazos, dentro de un tiempo prudencial, sin que esto afecte los tiempos para la ejecución de las obras.

Lo anterior se solicita teniendo en cuenta las obligaciones del asociado establecidas en la minuta del convenio solidario numeral 6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO con respecto a tiempos de compra y ejecución de obras, puntos 8,9,10,12,13,14 y 16, citados en los oficios anteriores.

De persistir con la no entrega de los documentos y no hacer llegar los documentos en los tiempos oportunos, podrían incurrir en presuntos incumplimientos, los cuales determinarían acciones legales pertinentes, para el uso de las garantías ofrecidas como respaldo al convenio solidario.

Sin otro particular.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría.

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 25 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL VERBENAL II SECTOR
LOCALIDAD DE USAQUEN
CONVENIO SOLIDARIO NO 512-2023
Bogotá DC

REFERENCIA: CONVENIO No. 512-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal VERBENAL II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat ”.

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO SEGUNDO AVISO EN ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos notificarles que a la fecha presentan incumplimiento en la entrega de la documentación completa y en orden solicitada mediante oficio de fecha 18 de octubre de 2023, cuyo plazo máximo establecido era el día 23 de octubre 2023 con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato, y cuyo incumplimiento genera retrasos en los trámites para el segundo desembolso y para el óptimo desarrollo de las obras y los tiempos del contrato.

Dado que, a la fecha de hoy 25 de octubre de 2023, los documentos que han sido radicados, no cumplen con los requerimientos, esta interventoría requiere que se presente toda la documentación subsanada sin faltantes ni errores, relacionada en los oficios anteriores, a más tardar el día 27 de octubre de 2023.

La documentación deberá estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada, generando más retrasos al proceso.

Igualmente se reitera que, una vez recibida la información, la interventoría procederá a la revisión, aprobación y/o nuevos rechazos, dentro de un tiempo prudencial, sin que esto afecte los tiempos para la ejecución de las obras.

Lo anterior se solicita teniendo en cuenta las obligaciones del asociado establecidas en la minuta del convenio solidario numeral 6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO con respecto a tiempos de compra y ejecución de obras, puntos 8,9,10,12,13,14 y 16, citados en los oficios anteriores.

De persistir con la entrega errónea o incompleta de los documentos y no hacer llegar los documentos en los tiempos oportunos, podrían incurrir en presuntos incumplimientos, los cuales determinarían acciones legales pertinentes, para el uso de las garantías ofrecidas como respaldo al convenio solidario.

Sin otro particular.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría.